

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Junio 2009

Ley de Memoria Histórica
La FEMP
colaborará en la
localización de
fosas



El Gobierno
anuncia un
nuevo Fondo
de 5.000
millones



Apuesta por los Ayuntamientos
para el nuevo modelo de crecimiento económico

El Supremo da la razón a los Ayuntamientos en la
tasa por uso del dominio público
de telefonía móvil

215



CARTA DEL PRESIDENTE

La apuesta por los Ayuntamientos

El pasado mes de mayo fue especialmente fructífero para los Gobiernos Locales españoles. A la convalidación del Real Decreto Ley de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el pago de deudas pendientes con empresas y autónomos, se ha unido el anuncio del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en su discurso del Debate sobre el Estado de la Nación, de poner en marcha un nuevo Fondo de Inversión Local para 2010, destinado a financiar obras medioambientales, tecnológicas, de equipamientos sociales y desarrollo de la Ley de Dependencia, promovidas por Ayuntamientos.

Esto, unido a los 8.000 millones del Fondo de este año, cuyos proyectos se están ejecutando en la actualidad, supondrá multiplicar los recursos destinados a inversiones en nuestros pueblos y ciudades durante dos años. Algo sin precedentes en la historia de España.

Estos hechos indican que, por primera vez en España, el Gobierno demuestra con realidades tangibles un grado de confianza tan alto en el trabajo, la responsabilidad y la capacidad de los Ayuntamientos para poner en marcha políticas públicas con incidencia directa en la creación de empleo y en la dinamización de la actividad económica de los territorios.

Es la apuesta más clara por el rol de los Ayuntamientos en un Estado moderno como el actual y su capacidad para ponerse en la vanguardia del impulso de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible en España.

Falta que se materialice el compromiso ya expresado por el Vicepresidente y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, de impulsar de forma



definitiva la reforma del nuevo modelo de financiación local y del nuevo Estatuto del Gobierno Local, para abrir el camino de la suficiencia financiera y clarificar el marco competencial, que son las dos asignaturas pendientes de la democracia con los Gobiernos Locales.

Tenemos motivos para la confianza ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Estamos ante la apuesta más clara por los Ayuntamientos en un Estado moderno y su capacidad para trabajar por un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible en España

SUMARIO

Nº 215 / Junio 2009

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 La apuesta por los Ayuntamientos

8 A FONDO

- 8 Apuesta por los Ayuntamientos para el nuevo modelo de crecimiento económico sostenible

- 12 El Congreso convalida las medidas que agilizan el pago a los proveedores de los Ayuntamientos

14 GOBIERNO LOCAL

- 14 Ley de Memoria Histórica: la FEMP colaborará en la localización de fosas

- 18 Participación directa de los Gobiernos Locales en los actos de la Presidencia española de la UE

- 19 El Gobierno y la FEMP promueven la igualdad en el ámbito local

- 20 Tasa por aprovechamiento del dominio público local de telefonía móvil: el Supremo da la razón a los Ayuntamientos

- 26 Los anuncios en los Boletines Oficiales de la Provincia no están sujetos a IVA

- 27 El SCB promueve la participación de pequeños y medianos municipios en las ferias de turismo

- 28 Expertos locales piden en Zaragoza un nuevo marco normativo y financiero local



- 29 Las Villas Termales preparan estándares de calidad

- 30 La educación, eje para la transformación de las ciudades

- 32 Servicios funerarios municipales completos

- 34 Estrategias del municipalismo en un Estado cooperativo

- 35 Casi 40.000 ciudadanos participaron en el Día de Internet

36 MEDIO AMBIENTE

- 36 Aprobada la "hoja de ruta" para una movilidad sostenible

- 40 Conferencia Europea de Gestión de la Movilidad

- 41 Impulso local para el Día Internacional de la Biodiversidad

- 42 IV Asamblea de la Red de Ciudades por el Clima: Construyendo la Ciudad Sostenible

- 43 La Red Española de Ciudades por el Clima, una de las 12 mejores prácticas UN-Habitat

44 EUROPA

- 44 El Consejo de Europa celebra su 60 Aniversario

46 COOPERACIÓN

46 Cooperación al desarrollo: la FEMP refuerza la colaboración con el Gobierno



48 El Programa MUNICIPIA se pone en marcha en los países del Cono Sur

50 CONGRESOS

50 "V Congreso Nacional de la FEMP: hacia un nuevo diseño de los servicios sociales municipales

52 FERIAS

52 AGORA se consolida como el foro de referencia en el comercio y la ciudad

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

16 PROTAGONISTA

16 Purificación Morandeira, Subsecretaria del Ministerio de Justicia: *"La información de los*

Ayuntamientos es de vital para localizar los lugares de enterramiento de las víctimas"



57 OPINION

57 *"El comercio en la ciudad"*, por Josep María Tost, Alcalde de Riudecanyes (Tarragona), Presidente de la Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP

66 GENTE

66 Antoni Muntadas, Premio Velázquez de Artes Plásticas 2009: *"El artista ha de buscar el modo de intervenir en un espacio público cada día más mermado"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Josep María Tost, Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (SCB); María Gómez (Villas Termales) Manuel Tuñón (Educación); Miguel Angel Bonet (Salud); Jesús Vargas (Plan Estratégico); Jesús Turbidi (Comercio y Consumo); Ana Estebananz (Red Clima); Mercedes Sánchez (Cooperación); Joaquín Corcobado (Asuntos Sociales); Gema Rodríguez (Medio Ambiente).
Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha
28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.
Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Apuesta por los Ayuntamientos

para el nuevo modelo de crecimiento económico sostenible



El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció en el pasado Debate sobre el Estado de la Nación su intención de orientar la economía española hacia un nuevo modelo de crecimiento sostenible, basado en la economía del conocimiento y la innovación y en el apuntalamiento de la cohesión social. Para alcanzar esta meta, como ya viene ocurriendo en los últimos tiempos, el Ejecutivo sigue contando con los Gobiernos Locales, que dispondrán de un nuevo fondo de inversión para 2010 dotado con 5.000 millones de euros.

Este fondo será destinado a proyectos de sostenibilidad ambiental, de innovación tecnológica y para dotar de más centros sociales que desarrollen la Ley de Dependencia. En definitiva, para que los Ayuntamientos inviertan en obras relacionadas con el nuevo modelo productivo de crecimiento que quiere impulsar el Gobierno. Los 5.000 millones estarán incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y, como señaló Rodríguez Zapatero, servirán para prolongar "el buen comportamiento" del Fondo de 8.000 millones que actualmente está en manos de las Entidades Locales.

El Presidente del Ejecutivo explicó que para impulsar el nuevo modelo de economía productiva, el Gobierno movilizará un Fondo de 20.000 millones de euros, que se instrumentará a través del ICO, y que se suma al fondo para inversiones locales, antes

mencionado; además remitirá al Parlamento por vía de urgencia una Ley específica de Economía Sostenible y buscará el consenso con una propuesta de pacto político y social con los agentes sociales, los grupos políticos y las Comunidades Autónomas.

Reunión inminente

Para concretar los términos en los que se desarrollará el nuevo fondo de inversión local de 5.000 millones para proyectos de sostenibilidad, tecnológicos y de atención social a personas dependientes, el Vicepresidente tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, ha anunciado una reunión en junio con la FEMP, los sindicatos UGT y CCOO y las patronales CEOE y Cepyme, con el objetivo de que esta dicho fondo este operativo el 1 de enero de 2010.

Manuel Chaves se reunirá con la FEMP para preparar el nuevo fondo de inversión local de 5.000 millones para 2010

Manuel Chaves quiere conocer, según dijo, la opinión de los Ayuntamientos y de los agentes sociales acerca de cómo se está ejecutando el actual fondo de 8.000 millones para obras públicas municipales y, de esta forma, llegar a conclusiones para "montar entre todos" en nuevo fondo. El Vicepresidente anunció que el Gobierno convocará también una próxima reunión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos cuando esté preparado el proyecto de la futura Ley de Economía Sostenible. Ambas iniciativas, argumentó Chaves, demuestran la voluntad de cooperar con las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas para luchar contra la crisis.

Financiación local

Zapatero también mencionó en su intervención ante el Congreso el acuerdo sobre financiación autonómica, anunciando que el Gobierno convocará al Consejo de Política Fiscal y Financiera antes del 15 de julio. Días después, también ante la Cámara Baja, el Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, dijo al respecto que el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica "despejará el camino" para que la financiación local pueda llegar a buen término.

Chaves respondía de esta forma a una pregunta de la Diputada del PP, Pilar Barreiro, sobre la petición de la FEMP de que la reforma de la financiación local se realice de forma vinculada a la autonómica, argumentando que nadie puede pretender que ambas reformas de financiación "tengan lugar en la misma mesa, el mismo día y a la misma hora".

Resoluciones

El Congreso de los Diputados aprobó tras el Debate sobre el Estado de la Nación varias resoluciones entre las que figuran algunas propuestas sobre financiación local, dinamización de la economía, servicios personales, sostenibilidad y mejora de la eficacia de las Administraciones.

Una de las resoluciones aprobadas insta al Gobierno a que adopte medidas de apoyo económico y financiero a los Ayuntamientos para los años 2009 y 2010, en tanto no se apruebe la nueva financiación de las Entidades Locales.

Esta petición está incluida en el texto de una resolución sobre planes de austeridad y de mejora de la eficiencia de la Administración del Estado, en la que además se contempla la necesidad

de implementación de medidas destinadas a paliar la caída de los ingresos de las Administraciones Locales.

El Fondo de Inversión Local ocupa ya a más de 324.000 personas



Obras del Plan E en Puebla de Sanabria (Zamora).

El Ministerio de Política Territorial ha abonado ya 4.051 millones de euros para pagar 23.716 proyectos adjudicados a 6.757 Ayuntamientos y 4 Mancomunidades. El importe transferido corresponde al 70% del presupuesto de adjudicación de las obras, y ha propiciado la ocupación de 324.254 personas, de cuales 134.650 corresponden a nuevas contrataciones.

En el mes de mayo, el Ministerio comenzó a realizar el último pago de los proyectos ya finalizados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que supone el inicio de la tercera y definitiva fase de desarrollo del Plan. El importe abonado corresponde al 30% final, una vez verificados los certificados municipales de finalización de obras. Los primeros municipios con proyectos concluidos y que han recibido el importe total de los mismos son los de Álora (Málaga), Paderne de Allariz (Ourense) y Tarragona.

En el texto de esta resolución se incluye la definición de un Plan para la innovación de la Administración General del Estado en el que se contemple la prestación de servicios a los ciudadanos en colaboración con todas las Administraciones Públicas. La propuesta menciona expresamente el objetivo de la ventanilla única y la reducción de cargas administrativas.

El Congreso adoptó también otra propuesta en la que se pide al Gobierno la aprobación en un plazo de seis meses de una Ley de Movilidad Sostenible que refuerce la seguridad del tráfico de personas y ayude a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En esta misma línea de propuestas sobre sostenibilidad, otra resolución insta a impulsar políticas de rehabilitación que proporcionen viviendas más habitables, accesibles y eficientes energéticamente, y mejoren los espacios urbanos. En concreto, se pide la elaboración de un Plan de Rehabilitación de Edificios 2009-2012 coordinado por distintos Ministerios y que cuente con la participación de las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales. (Ver cuadro)

Valoración de la FEMP

Los resultados del Debate sobre el Estado de la Nación han sido calificados de *"extraordinariamente positivos para los Gobiernos Locales"* por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ya que a su juicio se ha constatado el *"altísimo grado de confianza"* demostrado hacia ellos por parte del Gobierno, lo que refuerza su protagonismo como agentes necesarios para salir de la crisis.

Los 5.000 millones de euros del nuevo Fondo Estatal de Inversión Local anunciado por el Presidente del Gobierno para proyectos municipales en 2010, junto los 8.000 millones del Fondo de este año, cuyos proyectos se están ejecutando en la actualidad, suponen multiplicar por dos los recursos destinados a inversiones en nuestros pueblos y ciudades durante dos años.

El Presidente de la FEMP ha vuelto a poner de manifiesto que este esfuerzo inversor del Gobierno no tiene precedentes en toda la historia de España y por ello expresa el reconocimiento de los Gobiernos Locales españoles, *"con la seguridad de que el dinero de esos fondos será más eficiente"*.

Según Pedro Castro, es la primera vez que un gobierno de España demuestra *"con realidades tangibles"* un grado de confianza tan alto en el trabajo, la responsabilidad y la capacidad de los Ayuntamientos para poner en marcha políticas públicas con incidencia directa en la creación de empleo y en la dinamización

de la actividad económica de los territorios. *"Nunca antes los Ayuntamientos habíamos contado con la confianza del Gobierno como ahora; nunca antes los Ayuntamientos habíamos sentido reconocida la eficacia que los Gobiernos de proximidad podemos tener para vertebrar el territorio y para mantener la cohesión social, como ahora"*.

En este sentido, afirmó que se siente satisfecho por estos logros que suponen también un reconocimiento a la labor de representación de los intereses de todos los Gobiernos Locales españoles que viene realizando la FEMP.

Sobre los proyectos a los que irá destinado el segundo Fondo Municipal, de sostenibilidad ambiental, tecnológicos y de atención social a personas dependientes o con discapacidad, señaló que coinciden con los sectores de interés de los Ayuntamientos, *"que son los mejor situados para afrontarlos y para contribuir con mayor eficiencia al cambio de modelo económico que España necesita"*.

Al respecto, afirmó que los Gobiernos Locales son capaces de liderar cambios en sectores de futuro, y mencionó entre otros los relacionados con la "economía verde" - rehabilitación urbana, energías renovables, ahorro energético o movilidad-; la administración electrónica y el acceso universal a las tecnologías de la información; y la consolidación de los servicios personales y equipamientos sociales, que pasan *"necesariamente"* por los Ayuntamientos ★



Manuel Chaves hablará con la FEMP para concretar cómo se aplicará el nuevo fondo de 5.000 millones.

Resoluciones de interés para las Entidades Locales

El Congreso de los Diputados aprobó 45 resoluciones con motivo del Debate sobre el Estado de la Nación, algunas de las cuales han sido mencionadas en el texto de la información. Reseñamos a continuación el contenido de otras que de forma directa o indirecta afectan a las Entidades Locales.

Dependencia

- Incremento de las aportaciones de la Administración General del Estado para la aplicación de la Ley de Dependencia. Destino de parte del fondo local de 5.000 euros al desarrollo de nuevas infraestructuras y servicios para generar empleo.

Deudas de las Administraciones Públicas

- Mejora de la financiación y garantía de pago de deudas contraídas por las Administraciones Públicas, mediante la firma de convenios con Comunidades Autónomas y la puesta en marcha de la nueva línea ICO que avala a los autónomos las deudas pendientes de pago por los Ayuntamientos.

Directiva de Servicios

- Presentación urgente de un Proyecto de Ley que adapte toda la normativa actual a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Aceleración de la puesta en marcha de la ventanilla única.

Educación

- Aplicación de los planes contra el abandono escolar temprano, acordados con las Comunidades Autónomas.
- Impuso a la creación de plazas de Escuelas Infantiles, en el marco del Plan Educa 3.

Reactivación territorial

- Creación de un fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, con una dotación inicial de 200 millones de euros.

Movilidad sostenible

- Revisión del PEIT, conforme a la Estrategia de Movilidad Sostenible. Fomento del ferrocarril, del transporte público y con medidas tributarias que favorezcan la movilidad sostenible.
- Aprobación en un plazo máximo de 6 meses de una Ley de Movilidad Sostenible.

Vivienda

- Impulso de las políticas de rehabilitación y más ayudas a la rehabilitación en los centros históricos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Elaboración de un Plan de Rehabilitación Ecológica de Edificios 2009-2012, con la participación de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales.

Cambio climático

- Impulso decidido y urgente de políticas destinadas al sector del transporte y al sector residencial que reduzcan emisiones y creen puestos de trabajo asociados a la economía verde.

Inmigración

- Incremento de recursos destinados a políticas de acogida e integración social de las Comunidades Autónomas.
- Participación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, y otros agentes sociales, en la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.

El Congreso convalida las medidas que agilizan el pago a los proveedores de los Ayuntamientos



El Congreso de los Diputados aprobó, con el voto a favor de todos los grupos políticos, la convalidación del Real Decreto-Ley de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. El resultado de la votación avala la petición que la FEMP hizo en su día a los portavoces parlamentarios para que el Real Decreto fuera aprobado con la mayor urgencia posible.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha agradecido a los grupos políticos su apoyo a esta convalidación directa, ya que supone la aplicación sin demoras de las medidas contempladas en el Real Decreto, “que inciden directamente en la actividad económica de los municipios, en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y en el fortalecimiento del tejido socioeconómico”.

El Real Decreto ya en vigor autoriza, por un lado, a los Ayuntamientos y otras Entidades Locales a realizar operaciones de endeudamiento para financiar su déficit de tesorería a 31 de diciembre de 2008, incluyendo las facturas pendientes con empresas y autónomos.

Además, el Gobierno articula a través del ICO la inmediata puesta en marcha de una nueva línea de crédito para avalar, por un importe máximo de 3.000 millones de euros, a las empresas y autónomos con deudas pendientes de pago por parte de los Ayuntamientos. Precisamente, pocos días después de la aprobación del Real Decreto, se conoció el dato de que ya se habían registrado 4.000 solicitudes para adherirse a la nueva línea ICO.

En su intervención ante el Congreso, la Vicepresidenta económica y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, explicó que el Real Decreto se inscribe en el conjunto de actuaciones que viene desarrollando el Gobierno para hacer frente a las restricciones de liquidez, como las devoluciones anticipadas de IVA, la reducción del interés legal del dinero, los aplazamientos tributarios o las líneas del Instituto Oficial de Crédito (ICO), entre otras cuestiones.

Elena Salgado se refirió también a alguno de los requisitos que se tienen que cumplir, como el plazo máximo de amortización de las operaciones de endeudamiento bancario de seis años o el plazo de un mes para que las Entidades Locales pueden cancelar sus deudas pendiente con proveedores. Los Ayuntamientos tendrán que aprobar un plan de saneamiento por idéntico periodo al de la operación financiera y deberán presentar al Ministerio de Economía y Hacienda una certificación del pago de las deudas abonadas a sus proveedores.

En cuanto a la nueva línea del ICO, el Real Decreto establece como garantía final, ante posibles impagos, la participación de

Los Ayuntamientos tienen de plazo hasta el 13 de agosto para presentar la documentación

las Entidades Locales en los ingresos del Estado, por medio de retenciones de las cantidades correspondientes a la deuda de los Ayuntamientos que incumplan sus obligaciones.

Procedimiento para acceder a las medidas

El pasado 13 de mayo, el Boletín Oficial del Estado publicó la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de la cual queda establecido el procedimiento y la información a suministrar por las Entidades Locales que se acojan al conjunto de medidas extraordinarias y urgentes contenidas en el Real Decreto Ley.

Dicha Resolución, emitida el 5 de mayo de 2009 desde la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, puede consultarse en la web del BOE (www.boe.es) o en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda (www.meh.es), en el espacio "Oficina Virtual de Entidades Locales", donde están disponibles los formularios para la presentación telemática de la documentación requerida y la aplicación informática para realizar dicha presentación.

La presentación, según subraya el apartado 1 de la Resolución, debe grabarse en esta aplicación y transmitirse por vía telemática con firma electrónica. La información está estructurada en varios formularios web de cuya grabación y transmisión quedará constancia mediante los documentos de salida, una serie de anexos que también se detallan en la Resolución. El formulario de captura de datos se estructura en tres partes, las dos primeras relativas a la nueva operación de endeudamiento y la tercera, al endeudamiento a largo plazo existente a 31 de diciembre de 2008.

La Resolución establece un plazo de tres meses para la presentación de documentación, desde su entrada en vigor, el 13 de mayo, por lo que la fecha límite para formalizar la operación o, en su caso, las operaciones de endeudamiento, es el 13 de agosto.

La aplicación para acceder a la información se encuentra accesible en la dirección: <https://serviciostelematicos.dgcfel.meh.es/PSD2009/> ★

Modalidades de endoso

El 13 de mayo se celebraron unas jornadas de divulgación de los contenidos del Real Decreto, organizadas por el BBVA, en las que representantes de la entidad bancaria y del Ministerio de Economía despejaron algunas posibles dudas. Una de las cuestiones que suscitó más interés fue la relativa a las modalidades de endoso: bien mediante *confirming* o mediante acuerdo de cesión.

Los expertos recomendaron la modalidad de *confirming* porque es el Ayuntamiento el que toma la iniciativa y decide qué deudas y a qué acreedores desea pagar; además, la administración y gestión de pagos es flexible, tiene un coste cero para los Ayuntamientos y facilidades para sus proveedores. De esta forma, el envío por parte de la Entidad Local de la remesa de *confirming* se considera por el ICO que lleva implícito el reconocimiento de deuda y endoso de la misma a favor de la entidad. Por tanto, no es necesario hacer ni el endoso de la factura ni la toma de razón de dicho endoso.

En la fórmula de "acuerdo de cesión" es el acreedor el que toma la iniciativa. El Ayuntamiento tendrá que reconocer la deuda, salvo que tenga motivos que justifiquen su oposición. En este caso, el cliente debe disponer, por un lado, de los informe del Secretario y del tesorero de la Entidad Local por el que se ha producido el reconocimiento de la obligación a cargo de la misma; por otro, la notificación fehaciente a la Entidad Local de cada acuerdo de cesión efectuado por la empresa o autónomo y la entidad de crédito, con la consiguiente toma de razón por parte de la Entidad Local.

Más información en

<http://www.ico.es/web/contenidos/home/home.html>

Guía práctica de la FEMP

La FEMP ha elaborado una Guía sobre la aplicación de los contenidos del Real Decreto Ley, en la que se abordan las dudas que pudieran surgir a la hora de acceder a cualquiera de las ayudas previstas en esta norma. Asimismo, recoge toda la información relativa a la regulación, las herramientas para su aplicación, los anexos, los requisitos detalles de tramitación relativos tanto a la operación especial sobre endeudamiento, como a las líneas de crédito o avales del ICO. El documento está publicado en la web de la Federación: www.femp.es

Ley de la Memoria Histórica

La FEMP colaborará en la localización de fosas

La FEMP ha transmitido al Gobierno su intención de colaborar en la localización de fosas de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, difundiendo entre sus Entidades Locales asociadas las directrices marcadas por el Ejecutivo para el cumplimiento efectivo de la Ley de Memoria Histórica. Un convenio que se firmará próximamente con el Ministerio de la Presidencia determinará los términos de dicha colaboración.

La mayor parte de los Ayuntamientos españoles disponen de algún tipo de información, oficial u oficiosa, sobre la ubicación de estos enterramientos y, por ello, el Ministerio de la Presidencia ha remitido a la FEMP y a todas las Comunidades Autónomas, el texto de un convenio para que colaboren en la elaboración de un mapa integrado de los lugares de inhumación, que contenga la localización geográfica, caracteres y otros datos relevantes de los lugares de inhumación.

Hasta ahora, según los datos suministrados por el Gobierno, contenidos en el informe sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica hecho público por el Consejo de Ministros, han manifestado su conformidad a la firma de los convenios las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón, País Vasco, Cataluña, Canarias, Andalucía, Extremadura y la Ciudad Autónoma de Melilla, mientras que han manifestado su disconformidad las Comunidades de Madrid, Castilla y León, La Rioja y Murcia, supuestos en los que son las Asociaciones de Familiares de Fusilados y Desaparecidos quienes colaboran.

Según el informe del Ministerio de Justicia, encargado de velar por el cumplimiento de la Ley, desde la puesta en marcha de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura se han recibido un total de 5.389 consultas: 1.579 en 2008 y 3.810 en 2009. Por

otro lado, para la declaración de reparación y reconocimiento personal, las solicitudes fueron 574, de las cuales 464 acreditaron el cumplimiento de los requisitos pedidos.

Además, explica que el Ministerio de la Presidencia ha actuado como impulsor de los trabajos de coordinación con otras Administraciones Públicas, para la elaboración del mapa de los lugares de inhumación y del Protocolo para la realización de las exhumaciones.

El Gobierno también ha centralizado la información procedente de los archivos adscritos fundamentalmente a los Ministerios de Cultura, Interior y Defensa, y se ha recibido y suministrado información proveniente de los Registros Consulares en materia de nacionalidad.



El informe pone de manifestó que ante las dificultades surgidas, la Oficina de Víctimas adscrita al Ministerio de Justicia trabaja en el análisis y examen de otras fuentes de información para la elaboración del mapa integrado de fosas, como son los archivos del Valle de los Caídos, de los Gobiernos Civiles (1958/59), trabajos de las Comunidades Autónomas y publicaciones especializadas. Una vez realizada la redacción total del mapa, se remitirá a las Comuni-

El Gobierno ha recibido 5.389 consultas desde la puesta en marcha de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura

dades Autónomas para su conformidad.

Protocolo para las exhumaciones

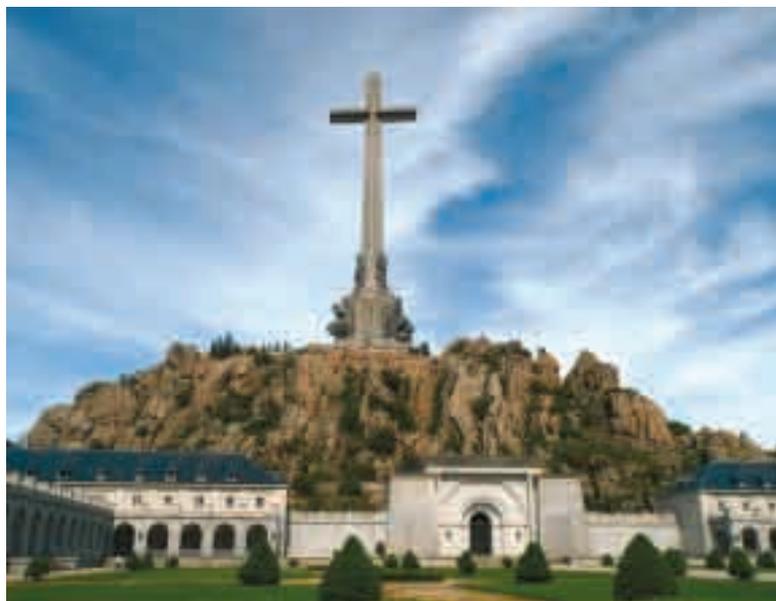
Un Protocolo fija el procedimiento y los requerimientos técnicos materiales y humanos para proceder de manera uniforme a las exhumaciones. El Ministerio de la Presidencia remitió en diciembre de 2008 a las Comunidades Autónomas, a las Asociaciones de Memoria Histórica de ámbito nacional y a la FEMP, un Convenio de colaboración para la puesta a disposición del citado protocolo.

Dicho convenio establece que serán las Comunidades Autónomas, en la medida de sus medios, las que apliquen y promuevan las actuaciones encaminadas a la aplicación del Protocolo. Por el momento, sólo han contestado afirmativamente el País Vasco y Canarias y todas las Comunidades apuntan la necesidad de financiación estatal para la ejecución del Protocolo.

Subvenciones y proyectos

Durante los años 2006, 2007 y 2008 las asociaciones, fundaciones, sindicatos y agrupaciones de personas civiles presentaron un total de 302 solicitudes de subvenciones, para lo se ha destinado un presupuesto de casi 10 millones de euros.

También durante el mismo periodo, un total de 139 Entidades han puesto en ejecución 304 proyectos relacionados con exhumaciones, búsqueda y catalogación archivos, recuperación de testimonios orales y escritos, instalación de monumentos y celebración de cursos y jornadas, entre otros. En 2009 se han pre-



sentado 197 solicitudes para la realización de 203 proyectos, que contarán para su ejecución de un presupuesto de 3.870.000 euros.

Centro Documental de la Memoria Histórica

Este Centro, adscrito al Ministerio de Cultura, con sede en Salamanca, es el encargado de mantener y desarrollar el Archivo General de la Guerra Civil, con un total de 3.500.000 fichas, de las cuales 1.800.000 están digitalizadas. Además, es el encargado de reunir y orga-

nizar las fuentes para el estudio de la Guerra Civil, la Dictadura y la Transición, a través de la adquisición de fondos documentales y bases de datos de víctimas, así como de emigrantes y exiliados.

Base de Datos de Víctimas

La base de datos de víctimas comenzó a elaborarse en abril de este y se nutre de varias fuentes documentales. Según consta en el Archivo General de la Administración, en el fondo documental del Tribunal de Orden Público figuran registradas como víctimas 11.321 personas; casi 100.000 en los documentos que obran en poder del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, y otras 52.042, todas ellas procedentes del colectivo de maestros, registradas en la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado.

Estos datos se complementan con el Archivo Histórico Nacional, en el que figuran registradas 209.315 víctimas, y otros archivos de diversas provincias, así como bases de datos de emigrantes y exiliados, elaboradas a partir de convenios con países iberoamericanos ★

Purificación Morandeira

Subsecretaria del Ministerio de Justicia



“La información de los Ayuntamientos es vital para localizar los lugares de enterramiento de las víctimas”

La Ley 52/2007 de la Memoria Histórica se fundamenta en el espíritu de conciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, según explica la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira; por ello entiende que es el momento de recuperar la memoria de aquéllos que padecieron injusticias y agravios por motivos políticos, ideológicos o de creencias religiosas. El Gobierno pide la colaboración de los ciudadanos y también de todas las Administraciones Públicas para que reconozca la memoria personal y familiar de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura. Morandeira considera que esencial la labor de la FEMP en esta tarea.

El Ministerio de Justicia ha enviado al Gobierno un informe sobre el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, del que se desprenden algunos problemas en el proceso de aplicación de esta Ley. ¿En qué aspectos se producen estos problemas?

El informe recoge distintos aspectos relativos a la aplicación de la Ley, entre los que destacan los necesarios desarrollos reglamentarios promovidos por el Gobierno para su aplicación, las actuaciones que necesitan la colaboración de otras Administraciones Públicas, la creación de la Oficina de Víctimas, con sede en el Ministerio de Justicia, y otras actuaciones de este Ministerio y de los restantes departamentos ministeriales con competencias en la materia.

El informe recoge también las dificultades que supone, por su complejidad y envergadura, la realización de algunas de las tareas encomendadas, y en las que la colaboración con otras Administraciones Públicas es esencial. Si no se consigue esta colaboración se producen, sin duda, mayores dificultades para abordar cuestiones como la elaboración del mapa de los lugares de exhumación.

¿Hasta dónde cree que se podrá llegar en la localización de enterramientos de las víctimas?

De los estudios que estamos realizando se deduce que una gran parte de los lugares de enterramiento se encuentran localizados y documentados a través de datos que figuran en los archivos oficiales estatales, como el Archivo de la Guerra Civil, el Archivo de la Administración General de la Administración y los Archivos Históricos Provinciales, entre otros. Además son de especial importancia las investigaciones y trabajos que están llevando a cabo numerosas Asociaciones cuyo objetivo es la recuperación de la Memoria Histórica, ya que son depositarias de información fundamental para la localización de estos lugares de enterramiento y sin su colaboración esta tarea resultaría todavía más compleja.

A pesar de la labor realizada y la que aún resta por hacer, hay que contar, tristemente, que un número significativo de víctimas va a ser ilocalizable ya que, dado el tiempo transcurrido, muchas fosas han sido destruidas bien intencionadamente en su momento, o bien por motivos tan diversos como ampliaciones de cementerios, desarrollos urbanísticos de las poblaciones o construcciones de carreteras.

El Gobierno ha pedido la colaboración de las Administraciones con desigual respuesta. ¿A qué se debe que no todas las Comunidades Autónomas muestren la misma predisposición? ¿Será un impedimento para acabar el mapa?

La labor de la FEMP es esencial para transmitir los principios de la Ley de la Memoria Histórica y conseguir una mejor y más rápida aplicación

La mayor parte de las Comunidades Autónomas han acogido de forma favorable la petición de colaboración realizada por la Administración General del Estado. Las que no, por varios motivos, que van desde enfoques y sensibilidades distintas en relación con la recuperación de la Memoria Histórica, hasta cuestiones técnicas o económicas. Unas muestran su rechazo alegando que se trata de un asunto de exclusiva competencia estatal, otras están dispuestas a colaborar y otras reclaman financiación estatal para asumir esos compromisos. Por otra parte, la Oficina de Víctimas para la Guerra Civil y la Dictadura, adscrita al Ministerio de Justicia, está estableciendo contactos y recabando datos de las Asociaciones relacionadas con la Memoria Histórica, que están aportando una importante documentación y que suple las carencias de información de determinados territorios.

En este objetivo, el Ministerio busca la colaboración de los Gobiernos Locales, a través de un convenio con la FEMP ¿Qué pueden aportar los Ayuntamientos en esta tarea?

No hay duda de la importancia cuantitativa y cualitativa de las Corporaciones Locales en todo lo referente a las cuestiones relativas a la recuperación de la Memoria Histórica. Por esta razón, queremos recabar su opinión y sobre todo solicitar su colaboración. El Ministerio de Justicia considera esencial la colaboración de la FEMP. Su proximidad y facilidad de comunicación con todos los municipios de España la convierte en un puente de enlace entre el Ministerio de Justicia y los Ayuntamientos que quieran colaborar.

La información de los Ayuntamientos es una de las más cercanas al terreno, y posibilita la mejor localización de los lugares de exhumación, cuestión que resulta de vital importancia en aquellas Comunidades Autónomas que no han mostrado interés en colaborar con nosotros.

¿Podría adelantarnos los objetivos y las líneas básicas del acuerdo que se quiere firmar con la FEMP?

El Gobierno, a través del Ministerio de la Presidencia, remitió a todas las Comunidades Autónomas y a la FEMP dos modelos de convenios de colaboración con el fin de establecer la colaboración institucional necesaria para la adecuada elaboración del Mapa Integrado de Fosas, y para la puesta en marcha de un Pro-

toloco de actuación científico para la localización, exhumación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

Se trata de que las Comunidades y los Ayuntamientos recopilen la información disponible sobre las fosas existentes en cada territorio y que esta información fuera suministrada al Ministerio de Justicia a fin de elaborar el citado Mapa.

Sólo con la colaboración de todas las Administraciones Públicas se puede conseguir un mapa integrado de los lugares de exhumación completo y que satisfaga a las víctimas.

¿Para cuándo se quiere tener cerrado el mapa de lugares de enterramientos de víctimas? ¿Y después, cómo se pretende llevar a cabo las exhumaciones?

El Gobierno tiene el compromiso de tener una primera versión del mapa de fosas dentro de seis meses, y que sería una primera aproximación. A partir de ahí, hay que seguir trabajando e investigando ya que un "mapa" de este tipo no es un documento estático sino que ha de estar actualizándose continuamente. De hecho, podríamos decir que un documento completo e integrado de los lugares de exhumación nunca se acaba totalmente. Ha de ser un documento "vivo" y en continua mejora y ampliación.

Respecto a las exhumaciones, se ha elaborado un protocolo científico y multidisciplinar de actuación. Una vez consensuado con la mayoría de las Comunidades Autónomas y con la propia FEMP, las exhumaciones deberían realizarse ajustándose a las exigencias técnicas de tal protocolo.

¿Además de aportar información sobre la localización de enterramientos, en qué otras cosas pueden colaborar las Corporaciones Locales para que la Ley se cumpla?

Los Ayuntamientos son una buena fuente de información y documentación tanto para familiares de víctimas como para las asociaciones. En algunos casos, han tomado la iniciativa para la apertura de fosas y exhumación de restos, subvencionando incluso los trabajos necesarios. Sería interesante que a esta línea de actuación se sumaran más Ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades ★

Participación directa de los Gobiernos Locales en los actos de la Presidencia española de la UE

Los Gobiernos Locales españoles serán protagonistas directos de los actos de la Presidencia española de la Unión Europea. Así lo acordaron el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Angel Moratinos, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, durante la reunión mantenida entre ambos en el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio.

La participación local se centrará principalmente en dos encuentros que tendrán lugar en España, el Foro de Gobiernos Locales y Regionales Euromediterráneo y el II Foro de Gobiernos Locales de la Unión Europea y América Latina y Caribe. Los poderes locales españoles también desempeñarán un papel destacado en el fomento del proceso de integración europea.

El Gobierno y la FEMP están elaborando un plan de actuación conjunta que incluye, además, la celebración de diversas reuniones de distinto nivel del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y otras actividades en el marco de la Alianza de las Civilizaciones de Naciones Unidas, cuya dimensión local está liderando España en el seno de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Durante la reunión, el Ministro trasladó al Presidente de la FEMP el compromiso del Gobierno de dar apoyo institucional y recursos materiales para la participación local en estas actividades.

Pedro Castro trasladó a Moratinos la coincidencia de los Gobiernos Locales en torno a los grandes objetivos de la Presidencia Española, centrados en la lucha contra la crisis y la recuperación económica, el lanzamiento de una nueva Estrategia de Lisboa, medidas contra el cambio climático y la creación de estructuras de sostenibilidad y, sobre todo, el proyecto de la Europa Social que España quiere impulsar, situando en el interés europeo la igualdad y actuaciones contra la violencia de género. Ambos co-



incidieron en que la participación de los Gobiernos Locales, junto a la de los Gobiernos Nacionales, es fundamental para la aplicación de estas políticas públicas y su ejecución en el ámbito de los municipios.

El encuentro sirvió también para repasar otras líneas de colaboración, en especial la que tiene que ver la Alianza de Civilizaciones. La FEMP está liderando, en el marco de la organización interlocutora de la ONU, CGLU, un grupo de

trabajo sobre el rol de los Gobiernos Locales en el cumplimiento de los objetivos de la Alianza de Civilizaciones.

El Ministro felicitó a la FEMP por el trabajo que viene realizando en los últimos meses en este ámbito y prometió el apoyo del Gobierno para que se establezca una línea presupuestaria en el programa de Naciones Unidas que, junto con los recursos propios de los Gobiernos Locales, permita el desarrollo de actividades encaminadas a la consolidación de los principios en los que se sustenta la Alianza de Civilizaciones.

Asimismo, Moratinos y Castro reforzaron la colaboración conjunta en materia de cooperación descentralizada, donde existe una buena coordinación entre ambas partes.

Finalmente, el Ministro informó al Presidente de la FEMP del compromiso del Gobierno de España de apoyar la celebración del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales como una actividad permanente y coordinada de las cumbres iberoamericanas ★

El Gobierno reconoce el papel de lo local en la aplicación de los principios de la Alianza de Civilizaciones y destaca el liderazgo de la FEMP en el seno de CGLU

El Gobierno y la FEMP promueven la igualdad en el ámbito local

El Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad, y la FEMP han establecido un marco de colaboración para diseñar y realizar acciones de interés común en los ámbitos local y estatal en materia de igualdad, para evitar la discriminación y luchar contra la violencia de género. El acuerdo también prevé actuaciones específicas que tengan a la juventud como principal objetivo.

El convenio, firmado recientemente por la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, sustituye al que se rubricó en junio de 1992 entre el Instituto de la Mujer y la Federación para desarrollar programas y actuaciones dirigidas a las mujeres en el ámbito de la Administración Local.

El nuevo convenio marco contempla una serie de actividades que obligan a ambas partes, entre ellas la sensibilización, formación e información de los profesionales y de los ciudadanos en materia de igualdad; el impulso de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género; y la prevención y sensibilización en el ámbito local contra la este tipo de violencia y la atención integral de sus víctimas.

El texto del acuerdo contiene además la propuesta de realización de informes e investigaciones que contribuyan a un mejor conocimiento de la violencia de género y que favorezcan la lucha contra la discriminación. Una tarea que se complementará con



campañas de información sobre dichas cuestiones.

Otro de los aspectos en los que trabajarán de forma conjunta la FEMP y el Ministerio es la coordinación entre las distintas Administraciones implicadas para abordar de manera específica la situación de la mujer rural ante la violencia de género. En un plano más general, mediante este convenio se tratará de incrementar la presencia participación de

la mujer en la vida pública local (empleo, Consejos Municipales, cargos electos, etc.)

En lo que respecta a las actividades relacionadas con los jóvenes, el acuerdo busca la promoción de la igualdad de oportunidades entre la juventud, a través de medidas que favorezcan su emancipación.

Finalmente, el Ministerio se compromete a propiciar la participación de la FEMP en los órganos de ordenación y planificación de las políticas públicas sobre igualdad que se establezcan por el Gobierno ★

El acuerdo suscrito con el Ministerio de Igualdad fomentará acciones contra la discriminación y la violencia de género. También promoverá la igualdad de oportunidades entre la juventud

Tasa por aprovechamiento del dominio público local de telefonía móvil El Supremo da la razón a los Ayuntamientos

Tras varias sentencias favorables a los Ayuntamientos de diversas instancias judiciales, el Tribunal Supremo ha confirmado la legalidad de la tasa exigida a las empresas de telefonía móvil por el uso del dominio público local. El reciente fallo confirma que este servicio utiliza el dominio público local y que, por ello, la tasa municipal es ajustada a derecho.

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha desestimado, en una sentencia hecha pública el pasado mes de abril, el recurso de casación presentado por Vodafone España, S.A. contra la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 30 de junio de 2005, que rechazó la retirada de la tasa aprobada por el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).

La Sentencia confirma íntegramente la sentencia dictada en junio de 2005 por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en la que se desestimaba el recurso interpuesto por la empresa de telefonía móvil contra la aplicación de la Ordenanza Fiscal que el citado Ayuntamiento aprobó en 2003.

El fallo del Alto Tribunal reviste gran trascendencia porque confirma la fundamentación defendida por Ayuntamientos, la doctrina

y la mayor parte de la jurisprudencia recaída hasta el momento sobre la materia, confirmando que las empresas que prestan servicios de telefonía móvil están sujetas a las tasas por ocupación de dominio público local.

Vodafone España, S.A. recurrió la aprobación de la tasa por parte del Ayuntamiento de Badalona, argumentando la falta de justificación económica-financiera de la tasa regulada en la ordenanza, así como la invalidez de la fórmula de cálculo de su cuantía y el sistema de cálculo empleado para determinarlo.

En los fundamentos de derecho de la Sentencia, el Tribunal desestima los argumentos de Vodafone, y además concluye que para prestar el servicio de telefonía móvil es necesario el uso del dominio público local y que, en consecuencia, la actividad realizada se ajusta a lo establecido en la Ley Reguladora de las

El Tribunal Supremo declarara “ajustada a derecho” la tasa municipal y mantiene que la telefonía móvil sí utiliza el dominio público local

Haciendas Locales. El Tribunal Supremo declarara “ajustada a derecho” la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público local que realizan los operadores de telefonía móvil.

El Tribunal mantiene que la telefonía móvil sí utiliza el dominio público local y que ello constituye el hecho imponible constitutivo de la tasa. En este sentido, el Alto Tribunal concluye que la Ley de Haciendas Locales no excluye a los operadores móviles de tener que pagar a los Ayuntamientos por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

La Sala ratifica además que, en contra del planteamiento defendido por Vodafone, sí es posible fijar el parámetro del número de usuarios de la compañía a los que presta servicio en el municipio para establecer la cuantía de la tasa, y recalca que la compañía telefónica dispone de medios suficientes para conocer estos datos.

Esta sentencia viene a confirmar el criterio que han venido sosteniendo los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y los Tribunales Superiores de Justicia que han tenido ocasión de pronunciarse sobre la tasa, como la reciente Sentencia de 12 de marzo del TSJ de la Rioja.

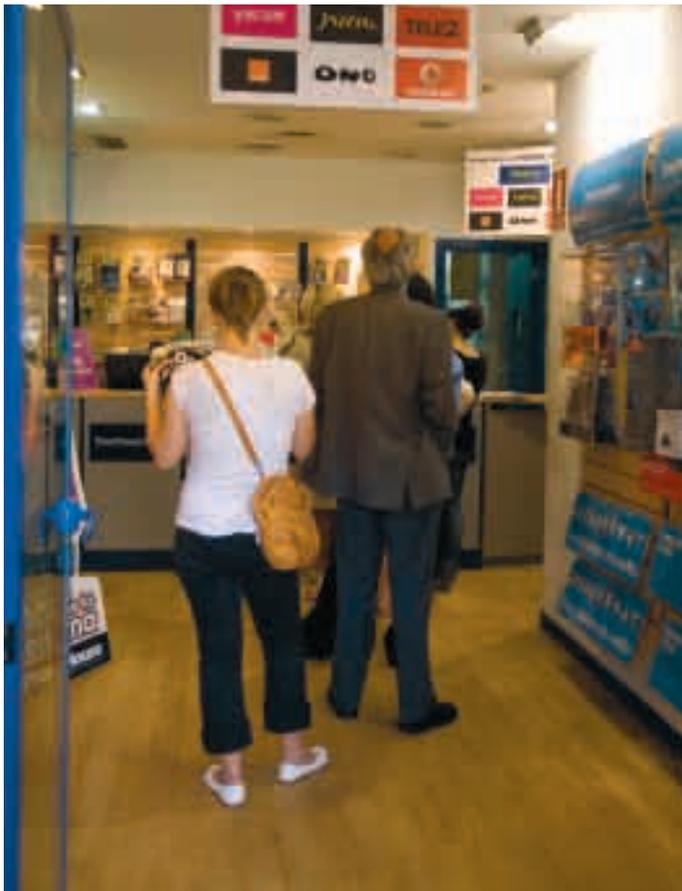
El fallo dice textualmente que *“la sujeción a las tasas por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local de cuantos sujetos utilicen privativamente o aprovechen el dominio público local, siendo titulares de las instalaciones en él situadas, o accediendo a las mismas en virtud de títulos diversos, es hoy, y con fundamento en el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, inequívoca. Esta sujeción afecta a quienes aprovechen de manera especial el dominio pú-*



blico local para la realización de sus actividades y, por tanto, también a las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones y, dentro de ellas, a las que prestan los denominados servicios móviles, incluyendo las de telefonía móvil”.

En este sentido se han venido pronunciando jurisprudencia y doctrina, afirmando que se encuentran sujetas a las tasas por utilización o aprovechamiento especial del dominio público local las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones a través de redes tendidas en el dominio público local, tanto si esas redes son de su titularidad, como si acceden a ellas mediante el pago de un peaje en virtud de derechos de acceso o interconexión.

Los tribunales afirman que se produce un aprovechamiento especial del dominio por parte de aquellas empresas que para la prestación de sus servicios requieren necesariamente acceder a las redes de telecomunicaciones tendidas en el subsuelo de las vías públicas locales, obteniendo las correspondientes licencias para tender las propias y accediendo a las ajenas en virtud de los repetidos derechos de acceso e interconexión, por lo que su sujeción a las tasas que nos ocupan resulta clara. Y entre esas empresas se encuentran también las que prestan servicios de telefonía móvil, que precisan del acceso a las redes tendidas en el dominio local, como es evidente en el caso de las llamadas con destino a terminales fijos y, pese a que ha resultado discutido por las operadoras, también en el caso de las comunicaciones entre terminales móviles, que en muchos casos se canalizan a través



La Ley de Haciendas Locales no excluye a los operadores móviles de tener que pagar a los Ayuntamientos.

de redes tendidas en el subsuelo de las vías públicas locales, sea por la propia empresa prestadora de los servicios, sea por otros operadores a los que se abonará el correspondiente precio de interconexión o peaje.

Antecedentes

La Comisión de Haciendas Locales de la FEMP estudió en su día las consecuencias que sobre la tributación local estaba teniendo la aplicación de la Ley 51/2002 y la injustificada exclusión de las empresas de telefonía móvil del régimen especial de cuantificación. Asimismo, se analizó la existencia de habilitación legal suficiente para que las Entidades Locales pudieran establecer la tasa estudiada a las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil y la forma de calcular la utilidad que las empresas explotadoras de los servicios de telecomunicaciones móviles obtienen de la utilización y aprovechamiento del dominio público local que realizan.

Dicho análisis vino a demostrar que los Ayuntamientos están percibiendo un importe muy inferior a la cantidad que resultaría de haberse proyectado en el tiempo a la nueva realidad técnica y económica el modelo que el legislador previó en el año 1988, cuando se aprobó la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Aquel marco legal estaba definido para un modelo de telefonía que operaba básicamente en régimen de monopolio y mediante telefonía fija y no contemplaba la extraordinaria expansión de la telefonía móvil y la paralela disminución de consumo de telefonía fija.

Nuevas sentencias corroboran la postura de la FEMP

El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con fecha 12 de marzo de 2009, ha desestimado otro Recurso Contencioso-Administrativo, en esta ocasión interpuesto por Telefónica Móviles contra la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Logroño, en una sentencia que corrobora las tesis expresadas por otros tribunales y defendidas por los Ayuntamientos.

En este caso, el tribunal riojano confirma lo expresado el 9 de octubre de 2008 por el Tribunal Superior de Cataluña, al afirmar que las empresas que operan en el sector de la telefonía móvil, además de la utilización de la red fija en relación con los metros efectivamente autorizados por las respectivas licencias, verifican un aprovechamiento indiscriminado de la red fija de telefonía que hace posible la permanente y efectiva prestación del servicio por parte de aquéllas, dado que en otro caso un importante porcentaje de comunicaciones sería irrealizable, al no poderse verificar conexión entre teléfonos móviles y fijos.

Como ocurre con otros fallos publicados, se infiere que las empresas realizan "sin duda alguna" el hecho imponible constitutivo de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, tanto si son titulares de las correspondientes redes como cuando, no siendo titulares de estas últimas, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas.

El trabajo de la FEMP pone de manifiesto que la tributación por IAE de la telefonía móvil en absoluto alcanza a compensar la pérdida de ingresos de los municipios y resulta justo y totalmente necesario que se reconozca de forma indubitada que los operadores de telefonía móvil deben pagar una tasa municipal porque no pueden prestar la actividad que les es propia sin hacer uso del dominio público municipal.

El Tribunal Supremo ha reconocido con absoluta claridad que el aprovechamiento especial del dominio público tiene lugar siempre que para la prestación del servicio de suministro sea necesario utilizar una red que materialmente ocupe el subsuelo, el suelo o el vuelo de las vías públicas municipales. Por otro lado, diversos dictámenes técnicos avalan que es imposible prestar servicios de telefonía móvil sin utilizar el dominio público mu-

Jordi Serra,

Alcalde de Badalona



“Un precedente que beneficia a todo el municipalismo”

¿Qué valoración hace de la sentencia?

La valoración de esta sentencia es totalmente positiva. Que el Tribunal Supremo nos dé la razón es un precedente que beneficia al municipalismo en general. La sentencia recoge y valida la argumentación técnica y jurídica defendida por este Ayuntamiento desde el año 2003 cuando se aprobó la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público. El Supremo avala la obligación que tienen las empresas de telefonía móvil de tributar por el uso de la vía pública como lo hacen el resto de empresas explotadoras de servicios públicos, como el agua, el gas, la electricidad y las telecomunicaciones. Esta sentencia, de hecho, recoge lo que ya había manifestado en este mismo sentido una Sentencia precedente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña del año 2005.

¿Qué supone dicha sentencia para Badalona y para el resto de Ayuntamientos?

El Gobierno municipal de Badalona está muy satisfecho porque se trata de una sentencia que, dándonos la razón, establece un importante precedente en este ámbito que podrá aplicarse en el resto de municipios de España ya que las fuentes normativas de referencia no son otras que la Ley General Tributaria y la Normativa Estatal Reguladora de Tributos Locales cuyo ámbito de aplicación es todo el territorio español. Desde Badalona creemos que a partir de este momento se abre un período de negociaciones con las empresas de telefonía móvil y que en este proceso el municipalismo debería participar con voz propia.

¿Cómo se está aplicando la tasa en Badalona?

La Sentencia mantiene que el Ayuntamiento de Badalona puede fijar la tarifa a pagar por las compañías de telefonía móvil en base a los criterios fijados en la propia Ordenanza Fiscal. En Badalona, esta sentencia permitirá liquidar y cobrar a las operadoras de telefonía móvil en su conjunto cifras que oscilan entre los 375.000 euros, correspondientes al año 2003, y 470.500 euros, del año 2009. Actualmente, estas empresas mantienen vivos diversos contenciosos administrativos que sin duda se verán favorablemente afectados por esta sentencia por un importe total de 2.205.296 euros, correspondientes a liquidaciones de entre los años 2003 y 2008. Por otro lado, este Ayuntamiento ya ha cobrado o está en fase de cobro de liquidaciones que no constan en estos momentos como suspendidas o aplazadas, correspondientes a los ejercicios 2003-2009, por un importe de 1.013.068 euros adicionales.

Los modelos facilitados por la FEMP han servido de referencia a los Ayuntamientos para desarrollar su propia ordenanza



Ayuntamiento de Badalona.

nicipal; consecuentemente, no se puede discutir la realidad del hecho imponible.

Propuesta de la FEMP

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en diciembre de 2006, aprobó a propuesta de la Comisión de Haciendas Locales, sendos modelos de Ordenanza sobre imposición de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público a las empresas de telefonía móvil y ratificó el acuerdo de proceder a su difusión entre los municipios españoles.

Los dos modelos facilitados han servido de referencia a los Ayuntamientos a la hora de desarrollar su propia ordenanza y el correspondiente informe técnico-económico. Por este motivo, se considera esencial que cada Ayuntamiento adapte, en caso de basarse en estos modelos, tanto la ordenanza como el informe técnico-económico facilitado a su municipio, siguiendo el procedimiento normal de estudio y elaboración de ambos documentos.

La diferencia entre los dos modelos de ordenanza radica en los parámetros para la determinación de la cuantía de la tasa: uno general, que consiste en calcular el valor del aprovechamiento del dominio público por parte de los operadores y, otro, especial, que

simplifica el método y calcula la tasa aplicando el 1,5% de los ingresos facturados por la empresa en el municipio.

Ambos tipos de ordenanzas se ajustan a las previsiones de los artículos 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al determinarse las cuotas a satisfacer a partir de criterios que permitían calcular la utilidad, considerando que cada Ayuntamiento debería valorar la aplicación de una u otra opción, atendiendo a las premisas que justificaban uno u otro modelo, y a la adecuación y objetividad de los resultados alcanzados con cada uno de ellos.

La FEMP ha recibido numerosas peticiones de asesoramiento por parte de los Ayuntamientos en relación con esta tasa. La mayoría de ellas para recabar documentación que les sirva para, una vez aprobada la ordenanza, contestar las alegaciones que están siendo presentadas por las operadoras. También son numerosos los Ayuntamientos que formulan cuestiones técnicas referentes a los modelos aprobados, solicitando información para la elaboración de la Ordenanza Fiscal y del correspondiente informe técnico-económico, al tener dificultades para encontrar y calcular los parámetros que de acuerdo con los modelos sirven para calcular la cuantía de las cuotas correspondientes ★

La sujeción a las tasas por ocupación del dominio de las empresas de telefonía móvil

Tras la exclusión expresa de los servicios de telefonía móvil del régimen especial de cuantificación del 1,5 por 100 (Ley 51/2002, de 27 de diciembre), las Entidades Locales consideraron inequívoca –argumentando *sensu contrario*– su sujeción a las tasas por ocupación del dominio en el régimen general de cuantificación, cuyo importe se determina tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de la utilización o aprovechamiento si los bienes afectados no fueran de dominio público. De ahí que comenzaran a aprobar las Ordenanzas necesarias para la sujeción a las tasas de la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local que realizan las empresas de telefonía móvil; como hizo para el ejercicio de 2003 el Ayuntamiento de Badalona, siguiendo el modelo propuesto por el Consorcio Localret.

Desde ese primer momento, los operadores de telefonía móvil discutieron tanto su sujeción a las tasas, como el método de cuantificación establecido en las correspondientes Ordenanzas, por razones de lo más variado, que se enfatizan en mayor o menor medida por cada una de las empresas según las circunstancias de cada municipio, ya que también son diversos los modelos de negocio y, en consecuencia, el empleo del dominio público local que realizan. En todo caso, con algunas excepciones puntuales, los Juzgados de lo contencioso-administrativo y Tribunales Superiores de Justicia han sido hasta ahora favorables a la legalidad de las Ordenanzas reguladoras de las tasas que nos ocupan, en una serie de pronunciamientos frente a los que se han interpuesto sistemáticamente los recursos procedentes, hasta llegar al Tribunal Supremo.

De ahí la importancia de la Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 16 de febrero de 2009, que desestimando el recurso interpuesto por Vodafone España, S.A. contra la STSJ de Cataluña 777/2005, de 30 de julio, ha venido a confirmar la sujeción a las tasas por ocupación del dominio público local, en el denominado régimen general, de las empresas que prestan servicios de telefonía móvil y la legalidad de la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Badalona. En efecto, prescindiendo de otras cuestiones de carácter procesal, relacionadas con la congruencia del fallo, la valoración de la prueba practicada en la instancia o del estudio o informe técnico-económico que acompañó a la Ordenanza en su tramitación, lo que interesa resaltar es el expreso reconocimiento

de que las empresas que prestan servicios de telefonía móvil realizan el hecho imponible de las tasa tanto al utilizar el dominio público local para el tendido de sus propias redes, como cuando lo aprovechan de manera especial al acceder a las redes de terceros en él tendidas, por ejemplo y con carácter sistemático, para hacer posible la comunicación con los denominados teléfonos fijos.

Precisamente por ello, la Sentencia considera acertado que para determinar el importe de estas tasas se valoren tanto la utilidad derivada de la utilización del dominio que las

empresas realicen al tender sus redes propias, como la derivada del aprovechamiento especial en que las empresas incurrir al acceder a redes ajenas, pues “la utilización de todas las redes, propias o ajenas, tendidas en el dominio público local supone para las empresas de telefonía móvil una utilidad que debe también valorarse”. Y al argumentar de ese modo, en cierto modo se convalida el criterio de cuantificación que la Ordenanza estableció, sobre la base de parámetros que, frente a lo que pretenden las empresas, no constituyen una fórmula encubierta para aplicar el régimen especial del 1,5 por 100, del que la telefonía móvil está expresamente excluida, sino “*que es un prudente criterio que nos permite el cálculo del importe final de la tasa, respetando los principios de proporcionalidad, equidad en la distribución de la carga tributaria e igualdad*” (F.J. Quinto.2).

Son varias las cuestiones que todavía quedan abiertas en relación al régimen de las tasas por ocupación del dominio por parte de las empresas de telefonía móvil y, entre ellas, algunas de tanta relevancia como las relativas a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario de las telecomunicaciones, que aquéllas cuestionan de manera sistemática. No obstante, a la espera de que se resuelvan, el pronunciamiento del Tribunal Supremo, en su Sentencia del pasado 16 de febrero, invita a considerar alternativas para la regulación de dichas tasas a las telecomunicaciones móviles, evitando una litigiosidad que a nadie beneficia y no es más que el fruto de la deficiente configuración de este gravamen en la Ley 51/2002 ★



Juan Zornoza
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Los anuncios en los Boletines Oficiales de la Provincia no están sujetos a IVA

Los servicios de inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, prestados directamente por la Entidad Local, no están sujetos a IVA, según ha señalado la Dirección General de Tributos (DGT) en su respuesta a la pregunta formulada al respecto por la Diputación de Barcelona.

En esta respuesta (Consulta Vinculante V0859-09), la DGT señala que la inserción y publicación de anuncios en el BOP no está sujeta al impuesto porque no concurren la totalidad de requisitos a los que se refiere el artículo 7.8 de la Ley del IVA a la vista de la jurisprudencia del Tribunal de las Comunidades Europeas, es decir: tener la consideración de organismo de derecho público, ejercer una función pública por la que se percibe una contraprestación de naturaleza tributaria, ejercer una función que no se realiza en concurrencia con el sector privado, que no es generadora de distorsiones graves de la competencia, y que tampoco se encuentra incluida en la lista de actividades sujetas entre las recogidas en el Anexo I de la Directiva 2006/112/CE.

La respuesta a la consulta subraya igualmente que, en el caso de que estos servicios se gestionen por un organismo autónomo dependiente del Ente Local, tampoco están sujetos a IVA, al concurrir los mismos requisitos ya señalados.

Consulta relevante

Esta Consulta es especialmente importante porque supone un cambio en relación al criterio adoptado en consultas anteriores de idéntico contenido que, sin embargo, daban a entender que los servicios de inserción y publicación en el BOP sí que estaban sujetos a IVA, una conclusión que, probablemente, se debía a que no se había analizado en profundidad el carácter de función pública con el que actúa el Ente Local o el organismo autónomo dependiente de él

que presta el servicio, ni tampoco parecía haberse analizado el hecho de que el sector privado no puede realizar esta prestación y, en consecuencia, no se generan distorsiones en la competencia.

El dictamen actual es fruto de las preguntas planteadas por la Diputación de Barcelona. Este organismo provincial formuló en su momento una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos a raíz de una reclamación formulada por la Agencia Tributaria que consideraba que las tasas percibidas por la inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) estaban sujetas a IVA.

La primera respuesta obtenida (Consulta Vinculante 0745/07) concluía que los servicios de inserción y publicación en el Boletín, gestionados desde un organismo autónomo, no están sujetos

a IVA únicamente en el caso de que se presten, precisamente, al Ente Local del que dependen. Esta "no sujeción" no puede extenderse a los servicios prestados a terceros, ya sean particulares, ya sean entidades públicas.

A la vista del resultado, la Diputación formuló una nueva consulta, preguntando sobre los argumentos que podrían avalar la "no sujeción" a IVA de estos servicios, tanto si se prestan desde el propio Ente Local como si se prestan desde un organismo autónomo dependiente. La respuesta de la DGT es esa Consulta Vinculante V0859-09, que marca el nuevo criterio 



Diputación de Barcelona.

El SCB promueve la participación de pequeños y medianos municipios en las ferias de turismo

Los pequeños y medianos municipios tienen más fácil su presencia en las principales ferias de turismo de negocios que se celebran en España, con el nuevo Plan de Actuación que el Spain Convention Bureau (SCB) ha consensuado con Turespaña para su desarrollo en 2009.

El plan, refrendado en la última reunión del Comité Ejecutivo del SCB, ya está aplicándose desde principios de año y contempla una mayor aportación económica de Turespaña precisamente para favorecer, con unos costes de participación más asumibles, la incorporación de estos municipios a los eventos de negocios.

El Comité Ejecutivo del SCB (Spain Convention Bureau), presidido por el Alcalde Málaga, Francisco de la Torre, se reunió en esta ciudad para abordar diversos asuntos relacionados con la actividad de esta Sección de la FEMP, entre ellos la colaboración con Turespaña, que también contempla la puesta en marcha de una nueva edición del "Informe de medición del turismo de re-

uniones en España", relativo al ejercicio 2008.

Esta colaboración también incluye la total renovación de la web del SCB con el objeto de mejorar sus contenidos, facilitar su uso y modernizar la imagen de la marca. El Plan de Actuación con Turespaña prevé además una serie de acciones de promoción y comunicación de la actividad del SCB a través de una campaña de publicidad en los mercados de Alemania, Reino Unido, Italia y Estados Unidos, los más activos dentro del turismo de reuniones.

El Comité Ejecutivo del SCB aprobó finalmente el programa y fecha para la celebración de la próxima Asamblea General que tendrá lugar en Donostia-San Sebastián entre el 10 y el 12 de junio de 2009 y en la que se tratará el papel de las nuevas tecnologías en el turismo de reuniones, la sensibilización a instituciones y agentes locales sobre la importancia del turismo de reuniones entre otros temas ★



MGI. Metrópoli Gestión de Incidencias

¿Pintadas, farolas y papeleras rotas, contenedores fuera de lugar, vallas publicitarias sin control?

MGI es un completo sistema que ayuda a la corporación local a gestionar eficazmente las incidencias que surgen en su ciudad.

Citizen Relationship Management de Microsoft Dynamics en modo S+S y el Asistente Móvil Municipal

www.mgimetropoli.es



Herramienta de Atención Ciudadana Ayuda a cumplir con la Ley 11/2007



Microsoft Citizen Service Platform



Expertos Locales piden en Zaragoza un nuevo marco normativo y financiero local

Alcaldes, Concejales, responsables autonómicos y de la Administración General del Estado, representantes de la función pública local, expertos y conocedores de la realidad municipal, manifestaron en Zaragoza la necesidad de abordar definitivamente una reforma de la Ley de Bases que defina las competencias de los Ayuntamientos y observe los principios de autonomía local, y de establecer un modelo adecuado de financiación municipal.

Cuestiones ambas que, 30 años después del nacimiento de los Ayuntamientos Democráticos siguen siendo una asignatura pendiente. Así se constató a lo largo de las tres jornadas de celebración del II Congreso Internacional Ciudadanía y Gobierno Local Municipia Siglo XXI, organizado por la Diputación de Zaragoza con la colaboración de la FEMP, el Ayuntamiento de Zaragoza, COSITAL y otras entidades vinculadas a la Administración Local y a la Universidad.

Descentralización, desconcentración, financiación y definición de competencias fueron los conceptos más utilizados por los casi dos centenares de participantes en el Congreso, en el que también se habló sobre la cooperación entre Administraciones, el papel de las Diputaciones Provinciales –como nexo de unión entre Gobiernos Locales y Gobierno de la nación– y la definición de un nuevo mapa competencial.

Coexistencia cooperativa entre los tres ámbitos de poder

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, intervino en la primera jornada de Municipia Siglo XXI, en una mesa redonda sobre Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales-descentralización política y territorio; Álvarez se refirió, principalmente, a las relaciones entre las tres Administraciones que, a su juicio, *"deberían enmarcarse en una coexistencia cooperativa entre los tres ámbitos territoriales de poder"*, y abogó por la creación de un marco coherente de competencias desde el Estado.

En su ponencia analizó dos cuestiones: la naturaleza y el alcance de la autonomía lo-

cal y la suficiencia financiera: *"la autonomía local, señaló, es un principio para la distribución local del poder, su núcleo primario está protegido institucionalmente"*. También insistió en el carácter bifronte del Estado y Comunidades que, a su juicio, *"debe determinar el alcance de la autonomía local"*. En este sentido se refirió a los artículos 148 y 149 de la Constitución Española y la necesidad de modificación de apartados relativos a competencias: *"el Estado tiene la obligación de configurar los recursos para garantizar la suficiencia financiera"*.

En cuanto a los ingresos a recibir por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, Álvarez se refirió a la reforma de los Estatutos y la participación en los ingresos de las Comunidades y los impuestos cedidos, demandando la participación de los Ayuntamientos en la política fiscal, *"cuya ausencia nos parece injustificable"*. *"En los acuerdos con las Comunidades debe haber una vía para que los Gobiernos Locales participen en la totalidad de los impuestos de naturaleza tributaria, y el Estado sólo se debe dedicar a constatar los movimientos, garantizar que ese fondo existe y se aplica y llega a los Ayuntamientos"*.



Como conclusión, marcó los objetivos para un futuro Estatuto del Gobierno Local: la autoorganización de los Ayuntamientos, sus peculiaridades de funcionamiento, la importancia de las relaciones administrativas recogidas en los ejes de cooperación, colaboración y coordinación; y, finalmente, la suficiencia financiera y la obligación en la participación de los ingresos de las Comunidades Autónomas ★

Las Villas Termales

preparan estándares de calidad

Los municipios de Archena (Murcia), O Caballiño (Ourense) y Caldes d'Estrac (Barcelona), acogieron a lo largo del pasado mes de mayo tres Jornadas relacionadas con los Estándares de Calidad de las Villas Termales.

Se trata de la segunda fase del proyecto de implantación de estos estándares, una iniciativa que la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales, de la FEMP, viene desarrollando en el marco del acuerdo suscrito con la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La primera fase del proyecto que se desarrolló a lo largo del pasado año 2008, tuvo como finalidad la definición de los estándares de calidad; en el transcurso de esta segunda fase se procederá a la formación en esta materia de técnicos y responsables municipales de los Gobiernos Locales adheridos a la Sección -que en la actualidad, dispongan de un balneario abierto y que suman un total de 62 villas termales-, para hacer posible la posterior implantación de los estándares. Los plazos previstos contemplan completar la ejecución del programa antes de finalizar el verano.

La implantación de estándares de calidad tiene como fin crear una marca unitaria que permita al usuario identificar la Villa Termal como una Villa Excelente. Dentro de esta fase, el primer paso ha sido el de informar convenientemente a los municipios que cumplían las características mencionadas a través de la realización de tres Jornadas Técnicas en las que se explicaba con detenimiento todo el proyecto y las actuaciones que las Villas Termales debían realizar. Las Jornadas se realizaron el pasado 14 de mayo en Archena, el 19 en O Carballiño, y el 26 en Caldes



Interior del balneario de La Toja.

d'Estrac; cada una de ellas tuvo una duración estimada de cuatro horas con buenos niveles de asistencia.

En el marco de las Jornadas se han presentado los dos procedimientos de implementación de los estándares. El primero de ellos es la elaboración de una fase piloto en la que 10 Villas Termales escogidas conforme a criterios geográficos, poblacionales y objetivos del balneario y municipio contarán con la asistencia directa de dos técnicos para la realización

de la evaluación de los elementos que determinarán el nivel de calidad de la Villa. El resto de los municipios, los otros 52, deberán realizar una autoevaluación, que está guiada a través de un documento de fácil manejo. Posteriormente, en torno al mes de julio, un técnico irá a comprobar in situ el proceso y llevará a cabo una auditoría. Una vez realizada, se llevarán a cabo las correspondientes evaluaciones en las que se determinará el nivel de calidad de las Villas Termales, un nivel que calificará a estas Villas como básica, superior o excelente. En el transcurso de las jornadas también se hizo referencia a los niveles de certificación y la imagen de certificación de las Villas Termales.

La implantación de los estándares, según se explicó en los tres encuentros, es un proceso que ha de prolongarse en el tiempo, motivo por el cual la evaluación deberá ser constante en las Villas Termales ★

Se inicia una fase piloto en diez villas termales para la realización de la evaluación de los elementos que determinarán el nivel de calidad

La educación, eje para la transformación de las ciudades

Alrededor de 400 participantes, representantes de municipios, asociaciones y de la comunidad educativa de 158 ciudades españolas, debatieron en Granollers sus experiencias e iniciativas en materia de educación en el transcurso del IX Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), organizado por este organismo.

Alrededor de 400 participantes, representantes de municipios, asociaciones y de la comunidad educativa de 158 ciudades españolas, debatieron en Granollers sus experiencias e iniciativas en materia de educación en el transcurso del IX Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE), organizado por este organismo.

En este Encuentro se constató que la educación es el eje para la transformación de las ciudades, y también que la ciudad educadora es el escenario de proximidad en la enseñanza, lo que implica que la participación se convierte en el instrumento para la construcción del futuro.

Jordi Hereu, Alcalde de Barcelona y Presidente de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), recordó en el acto inaugural que la Asociación nació en la capital catalana hace 19 años, y que hoy son 403 ciudades de 55 países diferentes las que forman parte de ella. El Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué; el Alcalde de Granollers, Josep Mayoral; y el Conseller d'Educació de la Generalitat, Ernest Maragall, participaron también en la inauguración del Encuentro, en el transcurso del cual se analizaron los diferentes ámbitos de la educación –sociedad, ciudad, comunicación, urbanismo y desarrollo económico–, se presentaron experiencias y buenas prácticas –casi un centenar– y se presentaron las conclusiones de las diferentes



redes temáticas con las que cuenta la RECE. El resultado del trabajo de estas tres jornadas quedó recogido en un texto de conclusiones (ver cuadro adjunto) en las que se reivindica situar la educación en el centro de la atención política como garantía de calidad de la democracia participativa.

Ponencias, diálogos, experiencias y redes

El trabajo en Granollers se articuló en torno a varios ejes de contenido apoyados sobre las bases teóricas diseñadas por un Comité Científico. Estos ejes fueron, en primer lugar, las ponencias, conferencias realizadas a lo largo de los tres días en las que expertos de reconocido prestigio abordaron cuestiones como la educación en el centro de la vida política, la relación entre la ciudad, la educación y el urbanismo, y las posibilidades de la educación como instrumento de cambio social en las “nuevas ciudades”.

Otro de los ejes fueron los “Diálogos”, organizados cada uno de ellos con dos ponentes y un moderador sobre cuestiones como la corresponsabilidad cívica en el gobierno de la ciudad; la terna educación, comunicación y ciudad; la educación y el desarrollo económico; y la ciencia, la educación y el cambio social. El Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra, y la

Representantes de más de 150 ciudades intercambian experiencias educativas en el IX Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras celebrado en Granollers

Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, participaron en estos "Diálogos" como ponentes.

Las "Experiencias" –casi 60- fueron otro de los platos fuertes del IX Encuentro; se trató de iniciativas impulsadas por uno o varios municipios en materias diversas, que fueron desde la cohesión social y la convivencia, programas educativos, lectura, artes o actividades extraescolares.

El Congreso se completó con la presentación del trabajo que a lo largo de los últimos dos años han venido realizando las redes temáticas constituidas en el seno de RECE, en ámbitos como el multiculturalismo y la educación, el tiempo libre y la educación o la ciudad y la educación en los servicios municipales, entre otros. Se realizaron también diversos itinerarios por distintas zonas de la ciudad de Granollers, se celebraron exposiciones y se organizaron espacios de encuentro ★

La educación en el centro de la atención política

Las conclusiones del encuentro, resultado de un proceso de trabajo que finalizó con la reunión de los relatores y secretarios de ponencias y diálogos, así como los miembros del Comité Científico y el equipo municipal de educación de Granollers, se resumen a continuación:

"Corresponsabilidad cívica en el gobierno de la ciudad"

Se propone una lectura de la Carta de Ciudades Educadoras como mejora de la calidad de la vida democrática de la ciudad a través del vector educativo como fuerza motriz y dotadora de sentido. Para ello es recomendable:

- 1.- Reconocer que la legitimidad democrática de un gobierno que decide y una ciudadanía que simplemente cumple debería incrementarse con una mayor corresponsabilidad cívica
- 2.- Promover, con el incremento de la corresponsabilidad cívica a través de la participación, un grado superior de calidad democrática del gobierno, conocida como gobernanza
- 3.- Formalizar adecuadamente la participación para lograr su articulación con la legitimidad representativa de los gobiernos, para lo que es deseable que los procesos participativos cultiven su propia autoeducación.
- 4.- Fijar como marco de la gobernanza, gracias a la corresponsabilidad de la ciudadanía creativa e implicada la cohesión social y la mejora del espacio público democrático.

La importancia de la comunicación

- 1.- Reconocer el hecho de que actualmente los media son una nueva forma de socializar el conocimiento que no puede ser ignorado por el sistema educativo
- 2.- Enfatizar la necesidad de educar a los jóvenes en la capacidad de decodificar la información que se transmite a través de los media
- 3.- Señalar la importancia de hacer comprensible a la totalidad de la ciudadanía el sentido de las políticas que dirigen la vida de las ciudades, de tal manera que la información no quede reducida a la propaganda

La educación como eje transformador de la ciudad

- 1.- La educación es el eje básico de la acción transformadora de la ciudad. Una educación autocrítica que debe estar enraizada en el territorio y la sociedad
- 2.- Conviene promover dinámicas ciudadanas que generen alianzas entre las organizaciones sociales, económicas y culturales en torno a la educación en su sentido más amplio con el objeto de construir aprendizaje social compartido, ciudadanía educada en la participación, creativa e innovadora
- 3.- Conviene una escuela y una ciudad que sean espacios donde aprender a comprender nuestra sociedad de la información de la tecnología y de la ciencia
- 4.- Una ciudad capaz de regular el pluralismo de opciones y opiniones en función de criterios de responsabilidad ética y democrática
- 5.- La educación, además de la dimensión instructiva, debe ser también y principalmente cultivadora de la formación ética de la persona
- 6.- Los sentimientos, principalmente el amor, deben sostener el proceso educativo, siempre desde el optimismo



El Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra, a la izquierda.

Servicios funerarios municipales completos

Responsables de cementerios y servicios funerarios municipales, reunidos en San Sebastián a comienzos del pasado mes de mayo, abogaron por ofrecer a los ciudadanos, desde los Ayuntamientos, servicios funerarios completos, más allá de la mera gestión de cementerios en los que centra la actuación de muchos Gobiernos Locales.

En el transcurso de dos jornadas de trabajo se abordaron también cuestiones urbanísticas, relacionadas con la instalación de tanatorios en los centros urbanos; medioambientales, vinculadas a las tareas de cremación; y hasta financieras.

Éstas y otras reflexiones centraron el trabajo de los casi 200 participantes en la Segundas Jornadas de Cementerios Municipales, organizadas por la Asociación de Funerarios y Cementerios Municipales (FCM) con la colaboración de la FEMP. En el encuentro se presentó, además, la página web de esta Asociación y se anunció la próxima celebración en Granada de la Asamblea Anual de la Asociación de Cementerios Significativos Europeos (ASCE).

El objetivo principal de estas Jornadas fue reunir a responsables técnicos y políticos municipales de las áreas de cementerios y empresas municipales de servicios funerarios para apostar, en este ámbito, por servicios públicos más amplios que los asociados a los cementerios tradicionales, como los de tanatorios, velatorios u hornos crematorios.

Problemas comunes, normativas diversas

En el transcurso de las jornadas se trataron, entre otros asuntos, los relativos a cuestiones sanitarias, normas y medio ambiente en instalaciones de crematorios, instalación y gestión de tanatorios en los núcleos urbanos o financiación de cementerios, cuestiones de interés común entre todos los asistentes que, sin embargo, tienen tratamientos legislativos diferentes en cada Comunidad Autónoma.



Cementerio de Donostia-San Sebastián.

En cuestión de tanatorios, la representante de esta área en la empresa de servicios funerarios del Ayuntamiento de Barcelona, explicó que, en nuestro país, el primer tanatorio se instaló hace más de 40 años dentro del núcleo urbano de la Ciudad Condal. Desde entonces hasta ahora, la evolución de estos servicios ha sido rápida y hoy son más de 800 los tanatorios existentes en todo el país, con diferentes servicios para usuarios –salas de vela, túmulos refrigerados, oficinas administrativas, zonas ajardinadas,

salas de tanatopraxia, espacios multiconfesionales, etc.-, instalados en diferentes zonas de la ciudad –centro urbano, proximidades de los cementerios, hospitales- y, sobre todo, regidos con diferentes modelos de gestión surgidos tras la liberalización del mercado en los años noventa –vinculados a empresas funerarias, a compañías de seguros o a los servicios funerarios del Ayuntamiento, entre otras posibilidades-. La aplicación de estándares de calidad representaría, según concluyó la ponente, un paso más en el camino hacia una mejora continua en estas instalaciones.

Las normas e implicaciones medioambientales de los crematorios fueron abordadas en el transcurso de una mesa redonda en la que participaron representantes de tres firmas especializadas en esta actividad considerada como “potencialmente contaminante de la atmósfera”, para cuya correcta realización recomendaron la instalación de sistemas de depuración eficaces y de calidad, adecuada formación de los operarios y homologación de las normas europeas.

Tanto esta cuestión como otras, relativas a diversos ámbitos de la sanidad mortuoria, permitieron constatar en el debate la

existencia de legislaciones numerosas y muy diferentes entre las regiones españolas.

Tarifas y tratamiento tributario

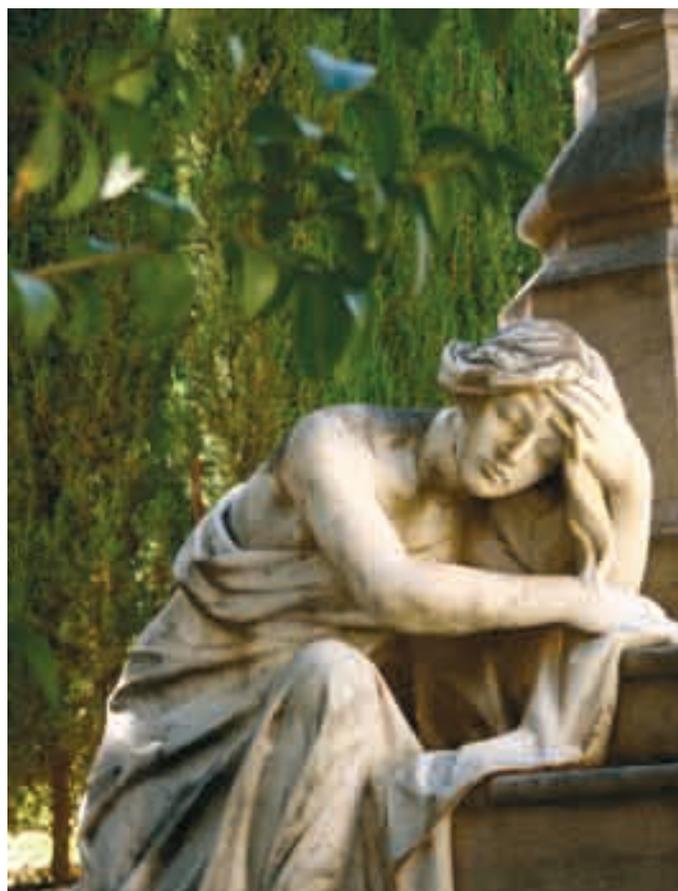
En San Sebastián también se pasó revista a la naturaleza jurídica de las tarifas funerarias -en concreto, se debatió sobre su tratamiento como tasas o como precios públicos- y sobre el tratamiento tributario de los servicios públicos en este ámbito, en el caso de ser prestados por una empresa municipal o provincial, a fin de dilucidar si están o no sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido o el régimen de deducciones aplicable.

En lo relativo a fórmulas de financiación de cementerios y servicios funerarios, los participantes constataron que, en general, se trata de servicios deficitarios, con una proyección pública poco atractiva que hace necesario un replanteamiento de los mismos para conseguir un modelo de gestión viable. Sobre este tema, se apuntó la importancia de desarrollar una correcta política de tasas planteada a partir de una recopilación exhaustiva de información sobre los servicios prestados, el coste de los mismos y las necesidades a cubrir.

Otra de las cuestiones de interés analizadas en las Jornadas fue la protección de datos de carácter personal en cumplimiento de la normativa vigente en este sentido. Se trata de una cuestión especialmente sensible en materia de servicios funerarios, ya que se requiere la comunicación de datos, tanto del fallecido como de sus familiares, a todos los intervinientes en la gestión funeraria.

Nueva web

La Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales presentó en la segunda jornada de trabajo su nueva página web; se trata de un espacio que cuenta con dos zonas; la primera es la zona pública, de libre acceso, en el que la Asociación se da a conocer, explica sus objetivos, su filosofía y sus pautas de funcionamiento, y ofrece información actualizada sobre sus actividades y los eventos previstos en su agenda. Desde la zona pública se puede conocer también cuáles son las empresas funerarias



Panteón Miralles, en el cementerio de Granada.

municipales asociadas a FCM y acceder a información sobre las mismas, así como descargar y cumplimentar el formulario para asociarse a la FCM.

La segunda zona, zona privada, es exclusiva para los socios, que acceden a través de un "usuario" y la correspondiente "contraseña". Entre otras opciones, permite a los asociados acceder a una base de archivos con la legislación relativa al sector funerario, noticias de interés o informes sobre temas relevantes, listado de proveedores que ofrecen condiciones preferenciales a los socios de FCM y un foro de trabajo, entre otras posibilidades.★

Asamblea Anual de ASCE, en Granada

La ciudad de Granada acogerá los próximos días 1 y 2 de octubre la Asamblea General de la Asociación de Cementerios Significativos de Europa (ASCE), una red europea en la que se agrupan las organizaciones públicas y privadas responsables de cementerios considerados como representativos por sus implicaciones históricas o artísticas. Entre sus miembros aparecen camposantos de todos los países europeos; cementerios de Barcelona -cuya responsable, M^a Luisa de Izaguirre, ocupa la Presidencia de ASCE-, de Granada, Donostia-San Sebastián, Valencia, León o Madrid, son algunos de los miembros españoles de esta asociación.

Además de su Asamblea General Anual, los miembros de la Asociación celebrarán el Seminario "Cementerio: Cultura y Turismo". Los interesados en ampliar información pueden dirigirse a la Secretaría de la Asociación (secretariat@significantcemeteries.org).

Plan Estratégico FEMP Siglo XXI

Estrategias del municipalismo en un Estado cooperativo

Entre los días 6 y 8 del próximo mes de julio, el Eurofórum de El Escorial acogerá la celebración del curso “Retos del Municipalismo en un Estado cooperativo”, un evento organizado por la Federación en el marco del Plan Estratégico FEMP Siglo XXI, en el que se abordarán las reflexiones sobre este Plan en un debate abierto a todos, apoyado en diagnósticos rigurosos avalados por un grupo de expertos, en los datos aportados por una encuesta realizada a los Gobiernos y Entidades Locales, y en la participación directa de los Alcaldes y demás líderes involucrados en la gobernanza local.

En el curso se contempla la celebración de varias mesas redondas en las que se abordarán cuestiones como estrategias de las Entidades Locales ante las preocupaciones ciudadanas, las estrategias para el buen gobierno y la buena gestión local, el marco jurídico y financiero para un modelo territorial cooperativo, los nuevos modelos de funcionamiento y futuro de la FEMP y las nuevas visiones del municipalismo. En las mesas redondas participarán diversos profesores de las Universidades de Oviedo, Complutense, Carlos III, Autónoma de Barcelona y ESADE). Se prevé también una Conferencia sobre “Liderazgo y equipos en tiempos de crisis”, que impartirá el ex jugador de baloncesto y actual presidente de “Make a Team”, José Antonio Corbalán.

La oportunidad del Plan Estratégico

En las fechas en que se cumplen 30 años de Gobiernos Locales democráticos, el poder local se enfrenta a viejos y nuevos retos que marcan su agenda inmediata.

Las preocupaciones básicas de los ciudadanos condicionan el quehacer cotidiano en las Entidades Locales: desempleo, desarrollo económico, seguridad y convivencia ciudadana son las preocupaciones del momento actual en que la crisis nos golpea con más fuerza. Ante ello las respuestas de los poderes públicos han de ser inmediatas - como la articulada a través del Fondo Estatal de Inversión Local -, pero a la vez tenemos que sentar las bases de soluciones de fondo.

Siguen sin resolver cuestiones básicas que condicionan desde fuera el día a día de las Entidades Locales: un marco financiero estable en un contexto de corresponsabilidad fiscal entre los diferentes gobiernos que concurren al territorio, y un marco jurídico básico actualizado, que dé mayor fiabilidad y seguridad a nuestras actuaciones.

Simultáneamente, las Entidades Locales afrontan sus propios retos internos para modernizarse y lograr el buen gobierno local: eficiencia y simplificación, tanto normativa como de procedimientos, alineada con las directrices europeas; acceso electrónico de los ciudadanos; transparencia y participación, y como resumen de todo ello, calidad en los servicios que prestamos a los vecinos.

Para responder con agilidad a las preocupaciones ciudadanas, tenemos que ser capaces de manejarnos con soltura en un Estado descentralizado y en red, donde la palabra clave para un modo inteligente de gobernar, no puede ser la confrontación, sino la cooperación, en el marco de una articulación territorial más estable y solidaria.

Todo ello nos debe llevar a unas visiones renovadas sobre el creciente papel del municipalismo en la gobernanza global, y a una actualización de los mensajes y métodos del propio asociacionismo municipal y su funcionamiento ★

En las mesas redondas participarán diversos profesores de las Universidades de Oviedo, Complutense y Carlos III, de Madrid, y Autónoma de Barcelona

Casi 40.000 ciudadanos participaron en el Día de Internet

El pasado 17 de mayo se celebró en todo el mundo el Día de Internet 2009, en coincidencia con el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información; casi 40.000 ciudadanos participaron en actividades organizadas por sus Ayuntamientos, asociaciones, centros educativos o empresas para conmemorar esta jornada a cuya celebración también se animó desde la FEMP.

La elección del 17 de mayo como "Día de Internet" viene a conmemorar la fundación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la misma fecha del año 1865, y a recordar el papel de esta organización en la labor de conectar al mundo. En esta ocasión, 23 países, medio millar de promotores en España, más de 500 eventos propuestos por entidades de todo tipo –entre ellas, medio centenar de Ayuntamientos–, son las cifras que vienen a resumir la campaña de este año, impulsada en nuestro país desde un Comité en el que, entre otros organismos e instituciones, se encuentra la FEMP. Se trata de la quinta edición consecutiva del Día de Internet.



La FEMP, miembro del Comité de Impulso del Día de Internet, animó a las Entidades Locales a participar en esta iniciativa mediante el debate y el respaldo a la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información, que supone un compromiso de los representantes políticos para con los ciudadanos a los que representan; animó también a la celebración de actos para reunir a las fuerzas sociales del municipio (asociaciones, agrupaciones, empresarios, ...) e invitarlas a preparar actividades para esa fecha.

En Madrid, por ejemplo, la Plaza de Chamberí acogió una fiesta con música en directo, sorteos de ordenadores y ratones con diseño exclusivo; además de retos tecnológicos para los más pequeños. Como novedad en esta edición, el grupo de hip-hop presentó la canción "A un solo click", una propuesta para dina-

mizar la participación y el uso de la Red a los más jóvenes.

Además de Madrid, en La Rioja se programaron actividades dirigidas a todas las edades, exhibiciones, espectáculos, concursos y talleres creativos. También se desarrollarán talleres de creación de currículo digital y de búsqueda de empleo. Ceuta inauguró sus tres primeras ciberbibliotecas en tres barriadas de la ciudad; y Alicante, a través del Servicio de Bibliotecas, con la colaboración

del Vicerrectorado de Tecnología de su Universidad, realizó una nueva convocatoria de la Gincanet, un concurso destinado a premiar a los alumnos que mejor buscaron por internet.

Por su parte, el Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones organizó una gala en la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Otras organizaciones, como la ONCE, programaron también actos conmemorativos, destinados, en su caso, a promover una campaña para hacer que las páginas web sean accesibles a los invidentes. En la actualidad, son varios los programas informáticos que permiten a las personas ciegas seguir los contenidos de la web a través de descripciones sonoras de imágenes y contenidos. Sin embargo, este aplicativo está presente tan sólo en algunas webs, por lo que la ONCE se ha propuesto ampliar su implantación al mayor número posible de páginas; según se anunció el Día de Internet, será precisamente la web de un Ayuntamiento, el de Cádiz, el que acoja una de las primeras pruebas piloto; pruebas similares se realizarán en dos entidades bancarias y un supermercado ★

La FEMP animó a las Entidades Locales a participar en esta iniciativa mediante el debate y el respaldo a la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información

Aprobada la "hoja de ruta" para una movilidad sostenible

El Gobierno ha lanzado la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, una "hoja de ruta" con la que se trata de cambiar de modelo en los transportes en España, de manera que se rijan por criterios de sostenibilidad, no sólo económica, sino también social y ambiental. La propuesta cuenta con el respaldo de la FEMP y en su desarrollo los Gobiernos Locales tendrán un protagonismo destacado.

La Estrategia pretende disminuir el consumo energético y las emisiones de carbono con decenas de medidas encaminadas a reducir el uso del vehículo privado en favor del transporte público, con especial atención al modo ferroviario. Asimismo, recoge propuestas para que Administraciones, empresas, agentes sociales y ciudadanos adopten acciones que hagan que el modelo actual sea más eficiente y sostenible.

Esta "hoja de ruta" ha sido elaborada de forma conjunta por un grupo de trabajo interministerial presidido por los Directores Generales de Planificación (Ministerio de Fomento) y de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), con la coordinación de la Oficina Española de Cambio Climático. Cuenta con el respaldo de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, donde están representadas las Comunidades Autónomas y la FEMP.

Áreas de actuación

Partiendo de un análisis exhaustivo de la situación actual, la Estrategia realiza un diagnóstico sobre los aspectos más significativos del transporte en España y sus posibles impactos. Des-

pues, identifica las cinco áreas en las que debe actuarse para conseguir una movilidad sostenible: territorio, planificación del transporte y sus infraestructuras; cambio climático y reducción de la dependencia energética; calidad del aire y ruido; seguridad y salud; y gestión de la demanda.

El documento contiene un total de 48 medidas clasificadas en esas categorías, que concretan los objetivos y directrices generales y que otorgan especial atención al fomento de alternativas al vehículo privado y al uso de los modos más sostenibles. Señala, además, la necesidad de cuidar especialmente las implicaciones de la planificación urbanística en la generación de movilidad.

Entre las acciones propuestas destacan aquellas encaminadas al desarrollo de una red ferroviaria de altas prestaciones, a la creación de itinerarios ferroviarios preferentes para mercancías, al uso intensivo del transporte público y de modos no motorizados, así como a acciones complementarias, como el empleo de vehículos limpios y eficientes.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y basándose en criterios de equidad y de reparto justo de la

El plan pretende rebajar el consumo energético y las emisiones de carbono, reduciendo el uso del vehículo privado en favor del transporte público



riqueza, la Estrategia Española de Movilidad Sostenible apuesta por acudir a formulas voluntarias de actuación conjunta, con implicación activa de agentes sociales, instituciones, empresas y ciudadanía en general para su implementación a todos los niveles, y por la promoción de pautas que, en suma, propicien el cambio necesario en el modelo actual de movilidad.

Directrices

Uno de los objetivos principales de la Estrategia es integrar la movilidad sostenible en la ordenación del territorio, en la planificación urbanística y en las nuevas áreas industriales, para lo cual habrá que desarrollar los correspondientes mecanismos de coordinación y cooperación administrativa. Al mismo tiempo, promueve un urbanismo de proximidad, facilitando el uso del transporte alternativo al automóvil y potenciando el espacio público multifuncional.

Con el fin de avanzar en la lucha contra el cambio climático, la Estrategia apunta a la utilización eficiente de los modos de transporte, propiciando un uso racional del vehículo privado, fomentando las redes peatonales e itinerarios ciclistas y los coches eléctricos o híbridos en los núcleos urbanos. Además, apuesta por la aplicación de las nuevas tecnologías en la reducción de la potencia, la velocidad y el peso de los vehículos.

El Gobierno también propone la elaboración y ejecución de planes de acción en materia de ruido ambiental; que se tengan

en cuenta los niveles de contaminación a la hora de elaborar los planes urbanísticos y que se adecúe la intensidad del tráfico en función de la calidad del aire y ruido, especialmente en zonas de población infantil.

Para gestionar la demanda, la Estrategia pone de manifiesto la necesidad de adoptar iniciativas de carácter normativo o regulatorio, la utilización de instrumentos económicos y las campañas informativas de concienciación, por ejemplo para fomentar la movilidad ciclista. Del mismo modo, propone la racionalización del número de desplazamientos motorizados con medidas disuasorias (peajes, accesos reservados, etc.), la flexibilidad laboral y el teletrabajo o la generalización de las nuevas tecnologías para la tramitación administrativa o la teleasistencia.

Medidas prioritarias

Entre las medidas que la Estrategia considera prioritarias, figura la introducción en la planificación urbanística de la oferta de transporte público y no motorizado, potenciando los nuevos desarrollos en aquellas zonas que ya cuenten con oferta de transporte e infraestructuras.

En el ámbito interurbano, la principal actuación se centra en la modernización y extensión de la red ferroviaria de forma que permita conectar entre sí los principales núcleos urbanos, productivos y nodales, facilitando el uso de este medio de transporte para las personas y las mercancías.

Diagnóstico de la movilidad

Aunque se han realizado considerables esfuerzos para mejorar las infraestructuras y los servicios de transporte en España, aún persisten necesidades en infraestructuras, especialmente en el ferrocarril, y determinados desequilibrios dentro del sistema de transporte. La Estrategia del Gobierno señala que los problemas de la movilidad se derivan de la acumulación e interrelación de numerosos conflictos, entre otros:

- Fuerte crecimiento de la demanda (viajeros y mercancías), canalizado preferentemente hacia la carretera y el transporte aéreo.
- Gran predominio del transporte por carretera y declive del ferrocarril.
- Desigualdad del nivel de accesibilidad en diferentes ámbitos territoriales.
- Débil integración entre los diversos modos de transporte, con carencias en las conexiones intermodales.
- Aumento de los desplazamientos motorizados en las áreas metropolitanas, derivado de las recientes tendencias urbanísticas y de la disponibilidad de suelo industrial.
- Ocupación del espacio urbano por infraestructuras para la circulación y aparcamiento de vehículos, que representa porcentajes superiores al 50% en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Junto a todo esto, se ha producido un considerable incremento de la energía consumida por el sector del transporte, que representa más de un 40% de la energía total nacional, uno de los principales responsables del crecimiento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El panorama se completa con el deterioro de la calidad del aire, especialmente en el ámbito urbano donde, los contaminantes más preocupantes son dióxido de nitrógeno (NO₂) y partículas.

Además, el parque de vehículos en España ha registrado un incremento notable entre los años 1990 y 2006 que llega hasta el 72% en turismos y al 126% en vehículos de carga ligeros. Esto se refleja en el crecimiento de recorridos interurbanos, rurales y urbanos, que han crecido un 93%.



En el ámbito urbano y metropolitano, propone la realización de estudios de evaluación que determinen las necesidades de movilidad en las nuevas planificaciones; la implantación de planes de movilidad sostenible en las ciudades; la construcción de infraestructuras específicas y reservadas sólo al transporte colectivo de viajeros (carriles Bus y BUS/VAO); implantación progresiva de carriles de alta ocupación en los principales corredores metropolitanos; y construcción de más carriles bici e itinerarios peatonales, con iniciativas como los "camino escolares seguros", en bici o a pie. En este punto, se hace especial hincapié en los acondicionamientos de espacios públicos o en la mejora de la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte colectivo.

También en el espacio urbano se propone la creación de planes de transporte de centros de trabajo, el desarrollo de planes de movilidad que garanticen la accesibilidad a los centros educativos, comerciales y de ocio, o la adecuación de la velocidad en las vías de acceso y circunvalación de las grandes ciudades.

El objetivo es integrar la movilidad sostenible en la ordenación del territorio y promover un urbanismo de proximidad

Transporte público

La Estrategia otorga una clara prioridad al transporte público y trata de influir para mejorar la calidad del servicio, entre otras cuestiones fomentando la implantación de Sistemas Inteligentes de Transporte y otras herramientas de gestión como una regulación de los semáforos que favorezca su uso. En concreto, pide a los municipios que mejoren el sistema de transporte público con inversiones proporcionadas y flexibles en relación con la demanda, cada vez más diversificada.

Junto a estas medidas, el plan del Gobierno plantea el cambio de las flotas de transporte público hacia combustibles y tecnologías alternativas más limpias, y el incremento de la eficiencia energética en las infraestructuras e instalaciones de transporte público.

Calidad de aire y ruido

Los Ayuntamientos tendrán que considerar en sus políticas urbanas la potenciación de las denominadas zonas 30 de limitación de la velocidad de vehículos, preferentemente en áreas residenciales, así como la creación de zonas de bajas emisiones en las ciudades (ZBE) para controlar la contaminación atmosférica, en las que estaría limitada la entrada de vehículos más contaminantes. Para ello, la Estrategia plantea la creación de un registro de ámbito nacional, dependiente de la DGT, en el que queden registrados los vehículos que cumplen los requisitos de cada zona.

Las medidas contenidas en el plan se completan con la elaboración de mapas de ruido y de planes de acción para reducir el ruido ambiental, sin olvidar otras actuaciones que tienen que ver con las mejoras de la seguridad vial y de otros sistemas de transporte.

Instrumentos de coordinación

Por último, la Estrategia considera los instrumentos necesarios de coordinación, el más importante el Observatorio de Movilidad

Metropolitana, promovido por los Ministerios de Fomento, y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pero también los foros donde la movilidad es uno de los ejes o ámbitos de reflexión, entre los que se destacan a la Red Española de Ciudades por el Clima y a la Red de Ciudades Saludables de la FEMP ★

Marco de referencia

La Estrategia de Movilidad Sostenible parte del marco de referencia español, en cuyo sistema descentralizado el Estado es competente de las infraestructuras de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma, así como de los transportes, en las mismas condiciones, salvo el aéreo, que ejerce en exclusiva. Las Comunidades Autónomas son competentes, por tanto, de las infraestructuras que el Estado no haya declarado de intereses general situadas en su territorio, así como del transporte que no exceda de su ámbito territorial. En materia de urbanismo y ordenación del territorio, las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva, aunque concurrente.

Además, tiene en cuenta que entre las competencias y funciones de las Entidades Locales, figuran el transporte público de viajeros, la promoción y gestión de viviendas, la protección del medio ambiente y de la salubridad pública, y la recogida y tratamiento de residuos, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Partiendo de este reparto competencial, las actuales políticas en el sector del transporte tienen como objetivo la consecución de un sistema más eficiente y seguro, que impulse el desarrollo económico y favorezca la cohesión social y territorial, preservando el medio ambiente, la salud de los ciudadanos y los recursos no renovables, al mismo tiempo que contribuya eficazmente a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes atmosféricos.

Conferencia Europea de Gestión de la Movilidad

434 expertos procedentes de 30 países debatieron en San Sebastián, a lo largo de tres jornadas, sobre la relación coste-beneficio y evaluación en materia de gestión de movilidad. El análisis de esta cuestión y de otras relacionadas con ella, fueron el tema principal de las más de un centenar de ponencias y talleres en los que se organizó la decimotercera Conferencia Europea de Gestión de la Movilidad (*European Conference on Mobility Management*) ECOMM 2009, celebrada en la capital guipuzcoana.

Esta Conferencia es la última de las citas anuales que organiza la Plataforma Europea de Gestión de la Movilidad (EPOMM), una red integrada por Gobiernos europeos comprometidos, cuyos principales objetivos son promover e impulsar el desarrollo de la gestión de la movilidad en Europa y apoyar el intercambio de experiencias y la formación en este ámbito.

La cita de San Sebastián ha venido a batir récords de participación y, según los organizadores, ha sido una de las de mayor nivel celebradas desde la primera edición de ECOMM, en 1997, en Ámsterdam. El próximo año será la ciudad austriaca de Graz la que acoga la decimocuarta edición de ECOMM, bajo el lema "Gente en movimiento-espacios puente" en el que se analizará, entre otras cuestiones, la movilidad en los cascos históricos y en los distritos urbanos de nueva creación. Donostia-San Sebastián ha sido la primera ciudad española en acoger una Conferencia de esta red.

Talleres paralelos

El trabajo de la Conferencia se articuló en torno a cuatro grandes bloques de sesiones paralelas –siete sesiones en cada uno de esos bloques-, una sesión plenaria en la que se abordó la financiación del transporte urbano y sus posibilidades de flexibilización y optimización, y una serie de visitas por la ciudad (uno de los entornos urbanos europeos paradigmático en gestión de movilidad).



En el primer bloque de sesiones paralelas se abordaron cuestiones como la implicación ciudadana en la gestión de la movilidad, las metodologías de evaluación, las campañas de concienciación, la recuperación de la bicicleta o los beneficios para la salud de la gestión de movilidad. En el segundo se habló del

nuevo estándar para evaluación MAX SUMO, de las experiencias españolas en gestión de la movilidad, de transporte urbano sostenible, de nuevas experiencias de plantificación y de intermodalidad, entre otras cuestiones.

La movilidad en bicicleta, la gestión del tiempo libre y del turismo, las gestión externa de la movilidad o el proyecto EU MAX fueron los temas centrales de las sesiones paralelas del tercer bloque. A lo largo del cuarto y último se abordaron contenidos como la mejor integración de la gestión de la movilidad en el planeamiento urbano, los factores de éxito, experiencias en planes de movilidad, la ganancia de espacios públicos o la relación entre salud y movilidad.

En San Sebastián también se formalizó la incorporación de Portugal como nuevo miembro de ECOMM y se entregaron los premios EPOMM en sus tres categorías (autoridades públicas, redes y empleados). La Conferencia concluyó con una visita técnica a Bilbao ★

Impulso local para el

Día Internacional de la Biodiversidad

El Presidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP, Felipe López, hizo un llamamiento a las Entidades Locales con el fin de intensificar la labor de concienciación y sensibilización ciudadana y poner en valor los beneficios económicos y sociales que genera la biodiversidad, con motivo del Día Internacional de la Biodiversidad que se celebró el 22 de mayo.

En una circular dirigida a los representantes de todas las Entidades Locales españolas, Felipe López, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, expresó la necesidad de que la lucha contra la pérdida de biodiversidad sea un pilar fundamental de las políticas locales. Al mismo tiempo, pidió fomentar desde los municipios la participación y colaboración directa de los colectivos sociales, para que la protección de la biodiversidad se instaure entre la población como ya ocurre con las políticas de reciclaje, reducción de gases de efecto invernadero o el uso de energías renovables.

Además, animó a las Entidades Locales a unirse al proyecto de la Red (del que ya forman parte 180 Entidades Locales entre Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) para dar un mayor impulso a las iniciativas de conservación e incremento de la biodiversidad y dotar con más medios a los Gobiernos Locales para el desarrollo de políticas destinadas a proteger el patrimonio natural.

En el texto remitido a las Entidades Locales, López agradeció "el compromiso de los miembros de la Red con los objetivos fundamentales que se marcaron desde su constitución, hecho que nos ha permitido ser reconocidos como un interlocutor válido en la defensa de la diversidad biológica ante el resto de instituciones", y explicó que "la actual ejecución de las propuestas premiadas en el primer Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad, así como la firma de un nuevo convenio con



Imágenes de la exposición instalada en el patio de la sede de la FEMP.

el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la convocatoria de una segunda edición, ponen de manifiesto uno de los principios en los que se sustenta esta sección: pensar en global y actuar en local." Añadió que "Nuestra labor no sólo se reduce a lo anterior, ya que es fundamental demostrar diariamente que somos capaces de ofrecer a nuestros miembros, instrumentos suficientes para poder desarrollar políticas locales de conservación de la biodiversidad; y es en este punto en el que esperamos que la Estrategia Local y Sistema de Indicadores desarrollada por la Red, permita situar a nuestras Entidades Locales como referentes en este tipo de actuaciones."

Finalmente, en el marco de la conmemoración del Día de la Biodiversidad, pidió "poner en valor los beneficios económicos y sociales que genera la biodiversidad. Por ello debemos sumarnos en una labor de concienciación y sensibilización ciudadana a todos los niveles, fomentando la participación y colaboración directa de colectivos que ya trabajan en este sentido, con el objetivo final de que la protección de la biodiversidad, se instaure entre la población con la misma repercusión y sensibilidad que tienen a día de hoy las políticas de reciclaje, reducción de gases de efecto invernadero, uso de energías renovables etc."

En la FEMP, con motivo de la conmemoración de esta jornada, se organizó una exposición en el patio central de la sede, con imágenes de iniciativas emprendidas por Entidades Locales de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 ★

IV Asamblea de la Red de Ciudades por el Clima

Construyendo la ciudad Sostenible

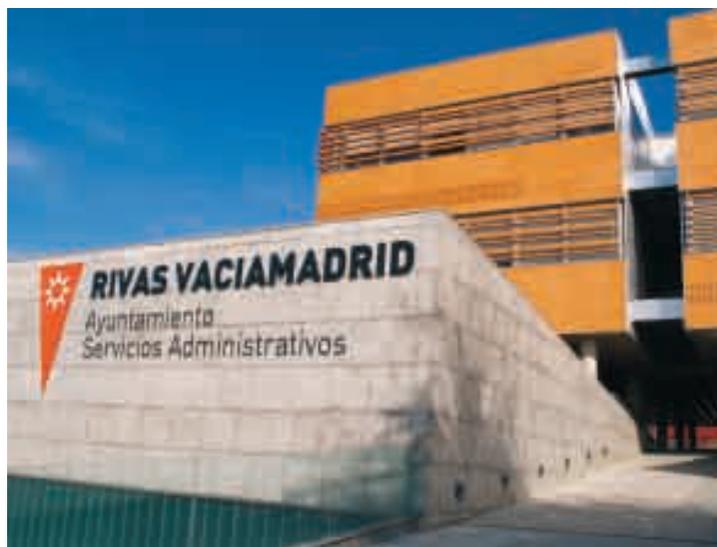
La Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, abrirá el próximo 24 de junio la IV Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima, de la FEMP, que se celebrará en Rivas-Vaciamadrid. La Asamblea es uno de los eventos que compartirá protagonismo con la iniciativa España Solar y otras más previstas en el marco de la Primera Semana de la Sostenibilidad que la ciudad madrileña acogerá entre el 24 y 28 de junio.

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, la Red de Ciudades por el Clima, la FEMP, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) han sido los organizadores de esta convocatoria que se celebrará bajo el lema "Construyendo la ciudad Sostenible". Eventos, exposiciones, muestras y stands de organizaciones y empresas permitirán obtener una visión completa de la sostenibilidad en materias tan relevantes como las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, la movilidad, la reforma ecológica de las viviendas, la construcción bioclimática y la educación ambiental, entre otros contenidos.

Asamblea de la Red

En la apertura de la Asamblea, la Ministra estará acompañada por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, el de la Red de Ciudades por el Clima y Alcalde de Vigo, Abel Caballero; y los Vicepresidentes de la misma, el Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, y de la ciudad anfitriona, José Masa.

Posteriormente, está prevista la entrega de los II Premios de Buenas Prácticas Locales por el Clima y la presentación y entrega de los nuevos proyectos de la Red. A continuación se celebrará la Asamblea con los puntos previstos en sus Estatutos y, para finalizar, de cara a la Cumbre de Copenhague 2009, se pasó revista al nuevo tratado internacional de reducción de emisiones y también al papel de los Gobiernos Locales. La Asamblea de



Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, organizador y anfitrión de la Semana de la Sostenibilidad.

la Red de Ciudades por el Clima, de la FEMP, agrupa a más de 250 ciudades españolas comprometidas en la promoción de las políticas locales de desarrollo sostenible y políticas de lucha contra el cambio climático que favorezcan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

España Solar

España Solar es un proyecto que nació con el objetivo de informar y concienciar a la ciudadanía sobre el papel pionero que España está representando a nivel internacional en el desarrollo de las energías renovables, y prestar especial atención a la integración de sistemas de aprovechamiento de la energía solar térmica y la energía solar fotovoltaica en el entorno urbano.

Con el desarrollo de esta iniciativa se busca incrementar el grado de conocimiento de la ciudadanía sobre los principios básicos de la utilización de la energía solar para la obtención de agua caliente sanitaria o electricidad, así como los beneficios que estas actividades producen para el conjunto de la sociedad.

En Rivas está previsto dar a conocer los proyectos que están desarrollando determinados Gobiernos Locales pioneros en este campo, en muchos casos con el apoyo de otras Administraciones Públicas, ya que su proximidad a la ciudadanía y su capacidad de mostrar ejemplos prácticos de su aplicación facilitan la tarea de información y comprensión de estas nuevas fuentes de energía★

La Red Española de Ciudades por el Clima, una de las 12 mejores prácticas UN-Habitat

Una delegación de la FEMP acudió el pasado mes de mayo a Dubai (Emiratos Árabes Unidos) para recibir el galardón concedido a la Red Española de Ciudades por el Clima como una de las 12 mejores prácticas mundiales en materia de desarrollo sostenible en 2008, promovido por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat) y que está patrocinado por el Gobierno y la Municipalidad de Dubai.

La convocatoria de estos premios tiene carácter bienal y a ella acuden los proyectos que tratan de mejorar las condiciones de vida de las personas, trabajando sobre aspectos como el transporte, la accesibilidad, la vivienda, la gestión de los recursos naturales o la lucha contra la exclusión social, entre otros aspectos.

La Red Española de Ciudades por el Clima logró el reconocimiento unánime del jurado internacional de este certamen, al que se presentaron cerca de 500 iniciativas procedentes de 68 países, entre ellas, 37 buenas prácticas presentadas por España, y del que salieron elegidas en primera instancia las 102 que optaron finalmente a los máximos galardones.

La ceremonia de entrega de premios tuvo lugar el 11 de mayo en el edificio de la Asociación Cultural y Científica, Al Mamzar, presidido por Shaikh Hamdan Bin Rashid Al Maktoum, Diputado de la Regla de Dubai y Ministro de Hacienda de Emiratos Árabes Unidos, que fue el encargado de entregar los galardones. En el acto también estuvieron presentes el Director General de la Municipalidad de Dubai, Hussein Lootah, de la Directora Ejecutiva de UN-Habitat, Inga Bjork-Klevby, además de otras autoridades del Gobierno dubaítí y varias representaciones diplomáticas, entre ellas el Embajador de España en Emiratos Árabes Unidos, Manuel Piñeiro.

Buenas prácticas de todo el mundo

Además de la FEMP, obtuvieron el premio otras 11 prácticas realizadas en diferentes países del mundo, en concreto Burundi, República del Congo, Senegal, Sudáfrica, China, Indonesia, Colombia, México, Pakistán y Palestina. Entre ellas, la de una Asociación que promueve cooperativas para la producción, venta y suministros en Burundi; un proyecto para implicar a la población indígena del Congo en la conservación de bosques; un modelo

de construcción sostenible en Nueva Qingpu, en los suburbios de Shanghai (China); la recuperación social y medioambiental de un barrio de Medellín (Colombia), marcado por la marginalidad; una iniciativa de movimiento ciudadano para la protección de un paraje natural con playa, en la zona de Baja California (México); o la extensión de un programa para el saneamiento y suministro de agua en zonas rurales del norte y el sur de Pakistán.



Junto a la Red Española de Ciudades por el Clima, entraron en la lista de finalistas de los premios UN-Habitat el Programa Vías Verdes de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles; Paradigma ilustrado del paisaje, del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja (Segovia) y el Programa para la Integración Social y Laboral de la Mujer Inmigrante, de Vallecas ★

La Red Española de Ciudades por el Clima logró el reconocimiento unánime del jurado internacional de este certamen, al que se presentaron cerca de 500 iniciativas procedentes de 68 países

El Consejo de Europa celebra su 60 Aniversario

En 5 de mayo de 1949 nació en Londres el Consejo de Europa; era el primer paso para la construcción de un gran proyecto y surgía del diálogo de seis grandes estadistas que se esforzaban por hacer prevalecer los valores de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, en un continente recién asolado por la segunda de dos guerras mundiales que todos ellos habían conocido y vivido en primera persona. Winston Churchill, Konrad Adenauer, Robert Schuman, Paul Henri Spaak, Alcide de Gasperi y Ernest Bevin, dieron luz verde a un proyecto al que se adhirieron, entonces, diez Estados. Hoy son 47.



Palacio de Europa, en Estrasburgo, sede del Consejo de Europa.

Y habría que añadir, además, que en 1957, pocos años después de su nacimiento, acogía la creación de la primera Conferencia de Poderes Locales y Regionales, antecedente del actual Congreso de Poderes Locales y Regionales, CPLRE, y emprendía iniciativas hoy consolidadas como la implantación en Europa de la democracia local y regional.

En realidad, y a modo de resumen, se puede concluir que el Consejo de Europa agrupa a la totalidad de los Estados Europeos, salvo Bielorrusia; que tiene su sede en Estrasburgo y que sus principios rectores siguen siendo los mismos: el establecimiento en Europa de un espacio en el que se asegure el respeto a los valores fundamentales de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho; y sus objetivos son la protección de estos

valores, la promoción y el impulso del desarrollo de una identidad cultural y diversidad europeas, la búsqueda de soluciones comunes a los retos que afronta la sociedad europea y la consolidación de la estabilidad democrática en Europa mediante el respaldo político, y la reforma legislativa y constitucional.

Ahora, para celebrar este aniversario, desde el Consejo de Europa se han programado una serie de actos conmemorativos entre los que se han incluido la celebración en Madrid de un Consejo de Ministros con declaración específica o la celebración de una "Noche de los Museos" -un evento anual de los países de la Convención Cultural-, o los próximos premios de derechos humanos de la Asamblea Parlamentaria (previstos para septiembre) o el acto institucional conmemorativo en la Asamblea

Para celebrar este aniversario, desde el Consejo de Europa se han programado una serie de actos conmemorativos entre los que se han incluido la celebración en Madrid de un Consejo de Ministros

Parlamentaria que pondrá fin, en octubre a las celebraciones del aniversario. Paralelamente, numerosos países del Consejo han lanzado emisiones de sellos conmemorativas de la efeméride, han impulsado distribución de material representativo del Consejo y sus funciones, y han favorecido un concurso juvenil de ensayos en torno a la pregunta “¿Cómo imaginas a los ciudadanos europeos del futuro?”

Campos de acción más amplios

Aunque los valores defendidos desde el Consejo de Europa no han cambiado, lo cierto es que su campo de acción se ha visto ampliado, según constataron los Ministros de Asuntos Exteriores en el Consejo celebrado en Madrid el pasado mes de mayo, bajo la Presidencia de Miguel Ángel Moratinos (el Ministro español encabezó el encuentro ya que nuestro país ha presidido el Consejo durante el semestre que termina ahora –Eslovenia tomará el relevo de España para los próximos seis meses–), que estuvo acompañado en el acto de apertura por el Príncipe de Asturias y el Secretario General del Consejo, Terry Davis.

En la Declaración conmemorativa del 60 Aniversario, el Consejo reafirma y actualiza sus objetivos políticos y precisa que, en la actualidad, los ámbitos de la evolución tecnológica, científica, política, social y económica han abierto al Consejo de Europa nuevas posibilidades de intervención pero, al mismo tiempo, han permitido vislumbrar nuevas amenazas para la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

El Consejo se manifiesta, en este sentido, combinando una cooperación jurídica rigurosa y práctica en el pleno respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, con medidas concretas para promover la tolerancia, el diálogo y la comprensión entre los pueblos. Es así como se planta cara a amenazas del terrorismo, el crimen organizado,

el comercio con seres humanos, la explotación sexual de los niños, los cibercriminales, la violencia de género y otra serie de amenazas que pesan sobre los individuos y las sociedades en su conjunto. En este sentido, la nueva generación de convenciones y acuerdos del Consejo de Europa está abierta a los países de otros continentes y a la cooperación con la Unión Europea, la OSCE, las Naciones Unidas y otros organismos europeos e internacionales.

Además de esta declaración, en el Consejo de Ministros se aprobó otra relativa a la igualdad de género con el nombre “Hacer de la igualdad entre hombres y mujeres una realidad de hecho”, y otra declaración sobre la Conferencia de las partes contratantes para la Convención Europea de los Derechos del Hombre.

Además, adoptaron un protocolo sobre esta última Convención que incrementa la capacidad de la Corte para tratar los recursos a corto plazo. En concreto, el protocolo autoriza la aplicación inmediata y provisional de dos elementos procedimentales: en primer lugar, un solo juez podrá rechazar recursos claramente inaceptables –hasta ahora, esta decisión sólo podía ser tomada por un comité de tres jueces–; y en segundo, las competencias para los comités de tres jueces se extenderán con el fin de que puedan declarar un recurso como rechazable y emitir un fallo sobre el fondo en el caso de recursos manifiestamente bien fundados y de asuntos repetitivos, sobre los que exista ya una jurisprudencia bien establecida en la Corte. En la actualidad, estos asuntos venían siendo tratados por una cámara de siete jueces.



Participantes en la última reunión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Madrid.

Este protocolo fue abierto para la firma el pasado 27 de mayo; la ratificación del mismo por parte de un mínimo de tres Estados garantizó su entrada en vigor. Según subrayaron los Ministros, aunque este protocolo no supone la solución definitiva a los problemas del Tribunal, pero contribuirá a aumentar sensiblemente su eficacia ★

Cooperación al desarrollo

La FEMP refuerza la colaboración con el Gobierno

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) y la FEMP han renovado su compromiso de colaboración para seguir impulsando las políticas de cooperación internacional al desarrollo de los Gobiernos Locales españoles, mediante el fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las Entidades Locales y de los mecanismos de información mutua.



Este es fin principal del Convenio firmado el pasado mes de mayo por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Soraya Rodríguez, que será desarrollado a través de programas operativos bienales en los que se establecen las actividades a desarrollar y el marco presupuestario de dichas actividades.

El acuerdo contempla la creación de un Observatorio de la Cooperación Pública Local para conocer con la mayor precisión posible el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y las actuaciones desarrolladas por las Entidades Locales, potenciando sus estructuras de cooperación y dando a conocer los aspectos básicos de la política española en esta materia.

La Secretaria de Estado explicó tras la firma del convenio que los Ayuntamientos españoles son los que en cooperación directa aportan más recursos de sus presupuestos a la cooperación al desarrollo. En estos momentos hay más de 800 municipios "ha-

ciendo cooperación", según apuntó, y lo hacen "con un compromiso muy solidario con los países con los que trabajan".

Soraya Rodríguez agradeció el trabajo de coordinación de la FEMP con el Gobierno en esta materia y también el esfuerzo de los Gobiernos Locales que, en tiempos de crisis y de restricción de gastos, han adquirido un compromiso "muy importante" en la elaboración del Plan Anual de Cooperación 2009, al que aportarán más de 169 millones de euros, lo que supone más del 3% del total de la ayuda oficial que España destina al desarrollo. Sobre esta cifra, comentó que tan importante como la cantidad es la "previsibilidad, confianza y fiabilidad" que transmiten los municipios españoles a los países socios de la cooperación.

Gobiernos Locales comprometidos

El Presidente de la FEMP dijo que los Gobiernos Locales iniciaron el "camino de la solidaridad" hace más de 20 años, "compro-

Un “Observatorio de la Cooperación Pública Local” coordinará la información y los instrumentos de actuación

medidos con los más desfavorecidos, para que tengan una vida mejor, y trabajando para que otro mundo sea posible”. Sobre el acuerdo, señaló que era necesario para coordinarse con el Gobierno y no duplicar esfuerzos.

Pedro Castro resaltó la labor que se realiza desde la FEMP, creando mecanismos de coordinación y herramientas que incrementan la eficacia de las ayudas que las Entidades Locales destinan a la cooperación para el desarrollo. En este sentido, destacó la puesta en marcha del Observatorio para la cooperación pública local, recogido en el convenio, que facilitará la acción individual y coordinada de los municipios españoles a la hora de planificar sus proyectos.

Asimismo, manifestó el compromiso de la FEMP con el programa MUNICIPIA, en el que ha participado esta Federación desde sus inicios, que apuesta por el apoyo de los procesos de descentralización de los Estados, el fortalecimiento de institucional de los Gobiernos Locales y el impulso a los procesos asociativos municipales.

Programa operativo 2009 – 2010

En el programa operativo aprobado para los años 2009 y 2010 se contempla la recopilación de información sobre las acciones de cooperación al desarrollo de las Entidades Locales españolas, por medio de una base de datos que incluya las actividades de cooperación realizadas a cargo de los ejercicios presupuestarios 2008 y 2009 en los municipios de más de 5.000 habitantes.

Además, está previsto el desarrollo y mantenimiento de una plataforma “on line” para favorecer la red

de trabajo de coordinación de la cooperación local, que contendrá información actualizada de la AOD de las Entidades Locales, una intranet accesible a todos los municipios cooperantes y documentación.

La existencia de esta red de expertos en cooperación posibilitará la difusión de convocatorias, jornadas, talleres y documentos de interés, así como la transmisión de propuestas de herramientas de gestión elaboradas por los grupos de trabajo de la FEMP y de la Comisión Interterritorial en la que participa esta Federación.

En lo que respecta a la coordinación de políticas, el convenio contempla el desarrollo de instrumentos de planificación específicos de la actividad de cooperación de los Gobiernos Locales y el seguimiento del Plan Director, principalmente en los sectores que tienen que ver con la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional.

135 millones en 2007

Las Entidades Locales españolas destinaron en 2007 más de 135 millones de euros a programas de desarrollo fuera de nuestras fronteras, considerando sus presupuestos de cooperación (Ver nº 209 de Carta Local). La mayor parte de las ayudas fueron dirigidas a proyectos y actuaciones de cooperación al desarrollo, sobre todo para mejoras de infraestructuras y servicios sociales. Pero también destacan las dirigidas al fortalecimiento institucional municipal de los denominados gobiernos locales del sur, por su incremento cualitativo y cuantitativo respecto a años precedentes. Un total de 84 países fueron receptores de estas ayudas, de los cuales 36 están ubicados en el África subsahariana, 20 en Latinoamérica y 14 en la zona de Asia y Pacífico ★



La Secretaria de Estado, Soraya Rodríguez, y Pedro Castro, en la firma del convenio, el pasado 20 de mayo.

El Programa MUNICIPIA se pone en marcha en los países del Cono Sur

Responsables locales españoles e iberoamericanos analizaron en Montevideo el desarrollo del Programa de cooperación municipal MUNICIPIA, en el Cono Sur, a lo largo del pasado año 2008, y analizaron las posibilidades de creación de una red de redes en esta región en el marco de dicho programa. Ocurrió durante la realización de varios encuentros y talleres de trabajo que se celebraron con ocasión del IX Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipios (UIM), entre los días 11 y 14 del pasado mes de mayo.

Las actividades correspondientes al programa MUNICIPIA fueron organizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID), la FEMP y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

La creación de una red de redes se debatió en el Primer encuentro de Asociaciones, Confederaciones y Federaciones de municipios con actuación en el Cono Sur; dicha red, según la propuesta formulada al respecto el pasado año, estaría integrada por asociaciones y agrupaciones de diferentes morfologías, presentes e interesadas en los países del Cono Sur, y permitiría incidir de manera eficaz en la obtención de resultados que contempla el Programa MUNICIPIA en relación con el fortalecimiento de las Administraciones Públicas Locales, el apoyo a los procesos de descentralización del Estado —en especial, la transferencia de competencias y poderes desde el Gobierno Central a los Gobiernos Locales—, y el impulso a los procesos asociativos municipales, entre otros objetivos. Los participantes en el Encuentro subrayaron la idoneidad de poder generar un foro para los países del cono sur en el que éstos puedan intercambiar sus experiencias en materia de institu-

cionalidad local; también aplaudieron la idea de que este foro de encuentro fuese un espacio de intercambio informal, no institucionalizado, en el que abordar cuestiones concretas; y subrayaron la importancia de crear sinergias y propuestas de actuación conjuntas dentro de ese espacio de diálogo común.

Otra de las actividades relativas al Programa MUNICIPIA en el Cono Sur fue el encuentro en el que se analizó el balance de gestión y las perspectivas del Programa, así como su nuevo marco presupuestario. También se definió la estrategia regional y las estrategias de cada país acordes con las líneas de trabajo de MUNICIPIA.



Ejecución de un proyecto de cooperación en Centroamérica.

El representante de la FEMP, Ramón Roper, Alcalde de Villafranca de los Barros y Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Federación trasladó a los representantes de las asociaciones de municipios de estos países el compromiso de la FEMP con el desarrollo de este Programa: "El compromiso de los Gobiernos Locales con la cooperación directa y la apuesta decidida del gobierno de España de facilitar la misma creando espacios para la coordinación y eficiencia de estas acciones, sin duda, hizo

El debate de los políticos se centró en el posicionamiento clave de los municipios en los procesos de descentralización de los Estados

que la FEMP y los Fondos de Cooperación y Solidaridad Local en España asumieran formar parte del mismo desde su inicio”

El municipalismo en la agenda política de los partidos

Determinar cuál es el rol y qué políticas se señalan desde los diferentes partidos políticos como claves para el fortalecimiento municipal y su impulso como ejes articuladores del desarrollo territorial y la cohesión social, fue el principal objetivo de los representantes de los partidos políticos mayoritarios de Uruguay, Paraguay y España que participaron en la Mesa Redonda sobre el Municipalismo en la Agenda de los Partidos Políticos. Los representantes españoles que participaron en la mesa fueron el Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz), Ramón Roper, en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE); la Alcaldesa de Lizartza, Regina Otaola, en nombre del Partido Popular (PP) y el Alcalde de Puente Genil (Córdoba), Manuel Baena, en representación de Izquierda Unida (IU).

El debate se centró en el posicionamiento clave de los municipios en los procesos de descentralización de los Estados, en la importancia de los mismos como nodos de procesos asociativos municipales, y en la gestión democrática y la participación de la ciudadanía en las agendas de los partidos políticos.

A todos ellos se les pidió identificar y ponderar conjuntamente el enfoque que el municipalismo recibe desde las distintas opciones políticas participantes y en función de los valores que desde las diferentes líneas de trabajo marcadas en el programa MUNICIPIA se señalan para el municipalismo, y que son, concretamente, “los municipios y su posición clave en los procesos de descentralización de los Estados”, “los municipios, nodos de los procesos asociativos municipales”, “los municipios, enclaves de la gestión democrática y la participación de la ciudadanía en las agendas políticas” y, finalmente, “los municipios, actores en primer término del desarrollo económico y la gestión social”.

Además de esta mesa redonda, en el marco de MUNICIPIA el Congreso de Montevideo también acogió el Seminario regional sobre diseño y propuesta formativa de la escuela de Buen Gobierno. La finalidad de este taller, que se celebró del día 12 de mayo, fue realizar una propuesta de capacitación que incida en el fortalecimiento de las Administraciones Locales, teniendo en cuenta la perspectiva regional, así como los valores y necesidades específicas de cada país. Con el trabajo en este foro se

perfiló una propuesta de formación estructurada en varias áreas de conocimiento y capacitación generales completadas con otras áreas de conocimiento, específicas para cada país ★

Propuestas de programación conjunta de MUNICIPIA

El próximo 12 de junio finaliza el primer plazo para la presentación de propuestas de programación conjunta del Programa MUNICIPIA. La iniciativa, que ha partido de los tres promotores del Programa MUNICIPIA (AECID, la FEMP y CONFOCOS), tiene como finalidad recabar propuestas que puedan ser debatidas y aprobadas en el marco de un Comité de Coordinación Técnico del Programa y, según puntualizan sus impulsores, “no se trata de una convocatoria sino de un ejercicio de programación conjunta”.

Para la valoración de las propuestas se tomarán en consideración tres requisitos principales: que se encuadren dentro del Plan Director, que las actuaciones propuestas sean en los países prioritarios, y que en estos países la gobernabilidad sea un sector prioritario (como criterio adicional se tendrá en cuenta la gobernabilidad local).

Además, se priorizarán las acciones que favorezcan la articulación, coordinación y participación de diversos actores de la cooperación española; se fomentará la cooperación directa de los municipios españoles destinada al fortalecimiento institucional de los municipios de los países socios (participación directa en el ciclo del proyecto); se programarán prioritariamente aquellas acciones alineadas con procesos definidos por los actores locales de los países socios de la cooperación española, e insertas en el marco amplio de una estrategia de desarrollo local; también se favorecerá y potenciará la ejecución del proyecto por parte de las contrapartes locales y, cuando sea posible, a través de sus propios sistemas de gestión –si no fuera posible, se armonizará el proceso al máximo entre los diferentes actores–; igualmente, serán favorecidas acciones que promuevan la gestión por resultados, así como la medición de los mismos; y, para terminar, se tendrán en cuenta de manera prioritaria las propuestas que definan mecanismos de sostenibilidad de las acciones a desarrollar.

Los interesados en ampliar la información puede dirigirse al Área de Cooperación de la FEMP (internacional@femp.es).

V Congreso Nacional de la FEMP

hacia un nuevo diseño de los servicios sociales municipales

Bajo el lema “+calidad + vida”, la FEMP y la Diputación de Zamora organizan el V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales, que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de junio, con el objetivo de trazar las líneas básicas de lo que será el nuevo modelo de configuración de los servicios sociales municipales.

El Presidente de la Diputación de Zamora y Presidente de la Comisión de Bienestar Social de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, y la Vicepresidenta de esta Comisión y Alcaldesa de Velilla de San Antonio (Madrid), M^o Dolores Agudo Masa, presentaron en la sede de la FEMP el pasado 8 de mayo este Congreso, enmarcado en los actos conmemorativos del 30º Aniversario de los Gobiernos Locales democráticos.

En el Congreso participarán medio millar de expertos de las Administraciones Locales, Autonómicas y General del Estado, así como gran número de representantes de las organizaciones civiles y de voluntariado que juegan un papel esencial en el desarrollo de las políticas sociales.

En Zamora se hablará de las políticas que llevan a cabo las Entidades Locales y de la situación actual de los servicios sociales que prestan, en concreto de aquellos servicios que están obligados a procurar para hacer frente a las necesidades y demandas ciudadanas, sin disponer de competencias ni recursos suficientes.

Desde el punto de vista organizativo, el Congreso tendrá varias sedes en la ciudad de Zamora entre las que se repartirán las



conferencias, las ponencias, los paneles y las mesas redondas. En todas ellas se abordarán las distintas áreas de trabajo de la políticas que se llevan a cabo en el ámbito social: infancia y familia, dependencia, participación ciudadana y voluntariado, prevención de la violencia de género, accesibilidad y movilidad, drogodependencia, inmigración e integración, y las alternativas en el sistema penal.

El Presidente de la Comisión de Bienestar Social de la FEMP, Fernando Martínez Maíllo, asegura que “estamos viviendo un momento de transformación en las necesidades de la sociedad” y que

desde las Administración Local “tenemos que dar una respuesta ágil y redefinir nuestro papel en la prestación de estos servicios a los ciudadanos”. Para Maíllo, además, hay que poner de relieve “el papel de agente económico que tienen los servicios sociales, ya que son un extraordinario yacimiento de empleo en estos momentos en los que la lucha contra el paro se ha convertido en el gran desafío para todos”.

Entre los ponentes que participarán en el Congreso figuran la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, representantes de la Administración Central, Consejeros de los gobiernos regionales de Asturias, Castilla y León, Andalucía, Valencia, Canarias y Murcia, así

El Congreso analizará las políticas que llevan a cabo las Entidades Locales y la situación actual de los servicios sociales que prestan

De forma paralela al Congreso, se celebrará la Muestra Exposocial, una feria en la que se presentarán distintas iniciativas, tanto de Administraciones Públicas como de organizaciones y asociaciones

como los Delegados del Gobierno para la Violencia de Género y para el Plan Nacional sobre Drogas, la Directora del Instituto de la Mujer y la Directora del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. El tratamiento que los medios de comunicación dan a la problemática social y al trabajo de las Administraciones Locales y otras organizaciones, será abordado en una mesa redonda por profesionales de prensa, radio y televisión, como Tico Medina, Carmen Morán, Lucía Méndez, Rafael Navas y Bartolomé Beltrán.

Con respecto a los conferenciantes, cabe destacar la del psiquiatra Luis Rojas Marcos que abordará la problemática de los mayores y las nuevas perspectivas que se abren para este colectivo desde lo que se ha dado en llamar el “envejecimiento activo”.

De forma paralela al Congreso, se celebrará también en Zamora la Muestra Exposocial, una feria en la que se expondrán las distintas iniciativas, tanto de las Administraciones Públicas como de las organizaciones y asociaciones sociales.

Todos los ámbitos de los Servicios Sociales

En el Congreso de Zamora se abordarán, como ya se anunciaba, todos los ámbitos que conforman el marco de actuación de los servicios sociales municipales. Así, a lo largo de la primera jornada, y de manera paralela en tres sedes diferentes, los expertos analizarán cuestiones en materia de Accesibilidad y movilidad, por un lado; de drogodependencias por otro; y de Trabajos en Beneficio de la Comunidad –TBC, un programa impulsado por la FEMP en colaboración con el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, del Ministerio del Interior-. En materia de accesibilidad está previsto analizar el papel de los Gobiernos Locales y la accesibilidad, y también el de las Co-



El Presidente de la Comisión, Fernando Martínez Maíllo, junto a la Vicepresidenta, María Dolores Agudo, en el acto de presentación.

municipidades Autónomas. La Estrategia Nacional sobre Drogas 2008-2016 y una muestra de buenas prácticas en drogodependencias serán la base de la sesión sobre esta materia; y finalmente, en lo relativo a TBC, se prevé analizar la aplicación práctica de estas penas de trabajo en las Entidades Locales.

Los temas previstos para la segunda jornada, también en el transcurso de talleres paralelos son la prevención

y dependencia –capítulo en el que se prevé abordar la aplicación y el desarrollo de la Ley de Dependencia y el papel de los Gobiernos Locales y Comunidades Autónomas-, la inmigración e integración de inmigrantes –con análisis como el desafío de la inmigración para las políticas públicas del Siglo XXI o las experiencias del Gobierno Local-, la igualdad – en cuyo marco está prevista la intervención de la Ministra Aído para explicar el momento actual de las políticas estatales- y, finalmente, la evaluación, calidad y rediseño de los Servicios Sociales.

Los temas elegidos para la tercera y última jornada son la participación y el voluntariado, por una parte, e infancia y familias, por otra. En el primero está prevista una conferencia sobre participación ciudadana, a cargo del Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, y una ponencia sobre formas y órganos de participación; también se analizará la diferencia entre voluntariado y participación. En cuanto a infancia y familias, se ofrecerá una visión global de las políticas sociales en esta materia, y se dedicará una mesa redonda específica al maltrato infantil; la ciudad para y con los niños será el objeto de otra mesa redonda.

El Congreso se completará con la realización de una serie de encuentros profesionales en los que participarán los presidentes y presidentas de los consejos de trabajo social, sociología, psicología, educación social y abogados ★



Photo UN

AGORA se consolida como el foro de referencia en el comercio y la ciudad

El pasado 8 de mayo, después de tres jornadas de trabajo, el II Foro del Comercio Urbano AGORA, se clausuró en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga tras haber acogido a alrededor de 2.500 visitantes y contar con la presencia de más de medio millar de congresistas. Representantes de todas las instituciones implicadas en el sector del comercio reafirmaron su propuesta por la creación de espacios urbanos sostenibles que fomenten la actividad comercial vinculada al ocio y al turismo.

A lo largo de las tres jornadas han sido más de 2.500 los representantes y profesionales de los sectores público y privado procedentes de España, Andorra, Portugal y Argentina los que han acudido a este encuentro sectorial

La FEMP, que formó parte del Comité Organizador de AGORA, celebró en el marco del Foro una reunión de su Comisión de Comercio y Consumo, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, participó en el acto inaugural, donde recordó el papel de los Ayuntamientos a la hora de impulsar la actividad comercial en los entornos urbanos (ver cuadro).

En conjunto, la presencia municipal en AGORA fue especialmente destacada ya que buena parte de las experiencias presentadas allí correspondieron a la iniciativa municipal.

La inauguración de AGORA, que tuvo lugar el 8 de mayo, contó con representantes institucionales de todas las entidades promotoras del evento, que un año más apostaron por el trabajo conjunto entre todas las Administraciones y el sector privado para conseguir espacios urbanos sostenibles que mejoren e intensifiquen la calidad de los servicios comerciales como valor añadido a los centros urbanos.

Con la celebración de esta segunda edición, tanto el II Foro de Comercio Urbano AGORA, como el II Congreso Internacional del Comercio Urbano, realizado en el marco de AGORA, se han consolidado como referentes nacionales en el desarrollo conjunto del comercio y la ciudad y sentaron las bases de un encuentro de futuro con capacidad para convertirse en un ejemplo internacional.

Tal y como les informamos en ediciones anteriores, AGORA fue promovido por el Ayuntamiento de Málaga, la Asociación Española de Gerentes de Centros Urbanos (AGECU), la Cámara de Comercio de Málaga y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la FEMP, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Al igual que ya ocurrió en su primera edición, los contenidos de este Foro quedaron distribuidos cuatro ámbitos diferentes: el II Congreso Internacional del Comercio Urbano, la zona correspondiente a exposición de experiencias, el Aula Interactiva y la Galería de Productos y Servicios.

Tres jornadas y muchas experiencias

A lo largo de las tres jornadas fueron más de 2.500 los representantes y profesionales de los sectores público y privado proce-



Los responsables de las experiencias presentadas las explicaron y dieron a conocer en Málaga

dentes de España, Andorra, Portugal y Argentina los que acudieron a este encuentro sectorial, muchos de ellos por su vinculación o representación a las iniciativas mostradas en el "Espacio de experiencias" de AGORA, en el que se dieron a conocer más de 100 proyectos reales promovidos por más de una cuarentena de municipios.

Además, el 'Espacio de Experiencias' contó también con la participación de proyectos internacionales premiados por la Association of Town Centre Management (ATCM), la mayor organización europea que trabaja en este ámbito, como por ejemplo las iniciativas presentadas por las ciudades inglesas de Birmingham, Manchester y Liverpool, la escocesa Aberdeen, la irlandesa Belfast, o la capital de Islandia Reykjavik.



Las experiencias propuestas por los diversos Ayuntamientos tuvieron su espacio en el palacio de Congresos.

Junto a ello, las 12 sesiones del espacio monográfico 'Aula Interactiva' acogieron las ponencias de los responsables de algunas de estas experiencias, centradas en los servicios al comprador, las acciones de promoción comercial y de la marca de ciudad, el urbanismo comercial o las actividades destinadas al impulso de esta actividad.

Tanto las ponencias del Congreso como los proyectos expuestos en el 'Espacio de Experiencias' y los temas tratados en el 'Aula Interactiva', prestaron especial atención a la actual situación de crisis económica, erigiéndose como foro para el intercambio de ideas que fomenten la creatividad y la innovación en el sector del comercio. Por ello, desde AGORA se procuró facilitar a los profesionales y empresarios del pequeño comercio el acceso a todas las tendencias y novedades vinculadas con este sector. El acceso público al 'Espacio de Experiencias' y el 'Aula Interactiva' se ha completado con una zona expositiva donde las empresas han podido ofertar los productos y servicios más innovadores relacionados con el comercio urbano.

Con una dimensión más práctica, una de las entidades promotoras, la Cámara de Comercio de Málaga, organizó dos talleres de gran utilidad para las personas que desempeñan su labor en el sector comercial: un taller de inteligencia emocional aplicada a las negociaciones y otro sobre comercio electrónico.

II Congreso Internacional del Comercio Urbano

El II Congreso Internacional del Comercio Urbano se articuló en torno a cuatro conceptos fundamentales: situación económica, marco normativo, urbanismo y diseño urbano y comunicación y marketing, todo ello visto desde el prisma del comercio urbano.

Así, en relación a la coyuntura actual, durante el primer día de sesiones se trató en profundidad la adaptación del comercio a la situación de crisis, que si bien no ha sido de los sectores más dañados, se ha visto afectado por el descenso de las ventas y la desconfianza generalizada del consumidor. Para ello, ponentes de prestigio nacional propusieron soluciones basadas en diferentes conceptos como la formación, innovación, mejora de la gestión y fórmulas alternativas que propicien la confianza dentro del mercado.

En lo que respecta al marco normativo, el II Congreso Internacional del Comercio Urbano abordó el proceso de transposición de la Directiva Europea de Servicios aprobada en diciembre de 2006 y el nuevo marco normativo derivado de la misma, que según precisaron los expertos en Derecho y Economía asistentes, supone una herramienta para flexibilizar la actividad del sector servicios y eliminar obstáculos al comercio. A juicio de estos expertos, la Directiva Europea nació con una vocación clara de

Los ponentes destacaron la complejidad del proceso de transposición de la Directiva de Servicios a países como España o Alemania

servir como instrumento para imponer a los Estados miembros la obligación de eliminar todas las trabas jurídicas y barreras administrativas injustificadas a la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios.

En este punto, todos los ponentes incidieron en la importancia del establecimiento de un régimen de autorizaciones que, preci-

samente, pasa por la eliminación de las mismas salvo en casos excepcionales en los que concurren razones imperiosas de interés general y en base a criterios "claros y no discriminatorios".

Pese a que la nueva directiva constituye "un paso más en la integración europea", todos los presentes destacaron la complejidad del proceso de transposición, mayor en el caso de países

Pedro Castro destaca el comercio urbano como "sector de futuro" para ayudar a reactivar la economía

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, destacó el papel de los Gobiernos Locales como agentes capaces de liderar cambios y forzar la reactivación económica y el empleo, "actuando en sectores de futuro como el comercio urbano", durante su intervención en la inauguración de AGORA.

En el acto de apertura participaron también el anfitrión del Foro, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Luciano Alonso; el Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, Javier Gómez-Navarro; y el Director General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Presidente del Comité Organizador de AGORA, Ángel Allué.

En su intervención, Pedro Castro afirmó que los Gobiernos Locales regulan la venta ambulante, estimulan los mercados tradicionales y también impulsan grandes proyectos de zonas comerciales urbanas, y que todo ello lo hacen con "criterios sostenibles", porque en el ámbito del comercio urbano, "debemos ser capaces de encontrar el equilibrio entre tradición y funcionalidad, entre competitividad individual y empresarial".

Al respecto, también señaló, refiriéndose al Fondo Estatal de Inversión Local, que el 60% de los proyectos y obras que acometerán los Ayuntamientos tienen que ver con mejoras de espacios públicos y con nuevas infraestructuras y equipamientos de servicios básicos.

En un plano más general, el Presidente de la FEMP apostó porque los Ayuntamientos, como "institución de referencia de lo cotidiano", ejerzan como interlocutores imprescindibles para el desarrollo sostenible consensuado con los agentes económicos y sociales.

Pedro Castro explicó también el compromiso de la FEMP de impulsar desde los municipios políticas públicas inspiradas en tres ejes de actuación. Por un lado, con la "economía verde", a través de la rehabilitación urbana, las energías renovables, el ahorro energético, la movilidad y el crecimiento sostenible; por otro, con el impulso de la Administración Electrónica, la investigación y la innovación; y finalmente, con la consolidación de los servicios personales y equipamientos sociales, entre los que se incluye el "pleno desarrollo" de la Ley de Dependencia que "necesariamente pasa por los Ayuntamientos" ★



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro (tercero por la izquierda), entre el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Javier Gómez Navarro.

Tanto las ponencias del Congreso como los proyectos expuestos en el 'Espacio de Experiencias' y los temas tratados en el 'Aula Interactiva', han prestado especial atención a la actual situación de crisis económica

como España o Alemania debido a sus dimensiones y a la descentralización de competencias de su estructura territorial. A ello, añadieron la dificultad de establecer las técnicas reguladoras y los nuevos procedimientos administrativos asociados a la implementación de la directiva, que pasan, según destacaron, por un fuerte impulso de las nuevas tecnologías y el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos vía electrónica. Además, dicha directiva es horizontal, por lo que atañe al conjunto de los sectores de servicios a excepción de algunos como los financieros o las telecomunicaciones, lo que implica una adaptación de todas las normativas que regulan los diferentes sectores, aumentando la complejidad del proceso.

En España las Administraciones Públicas competentes ya están llevando a cabo el chequeo de las diferentes normativas que regulan la prestación de servicios para detectar los puntos en que la legislación vigente entra en conflicto con las pautas establecidas por la directiva. Según precisaron, la adaptación del marco legal español a la directiva comunitaria pasa por el desarrollo de nuevas legislaciones que en la actualidad se encuentran en fase de proyecto o anteproyecto, como es el caso de la reforma de la Ley del Comercio Minorista, las leyes 'Paraguas' y 'Ómnibus' -específicas para dicha transposición- o algunas adaptaciones emprendidas por Comunidades Autónomas como Galicia, Aragón, Cataluña o Andalucía.

Urbanismo, diseño urbano y marketing

Los otros dos puntos fuertes del Congreso fueron el Urbanismo y el diseño urbano, por un lado, y la comunicación y el marketing, por otro. En el primero de estos ámbitos, reconocidos arquitectos y urbanistas han participado en una serie de conferencias centradas en el papel del comercio como uno de los principales aliados

de la ciudad, insistiendo en su vinculación con el turismo y la cultura como ejes vertebradores de las iniciativas destinadas a hacer los centros urbanos más habitables y sostenibles.

El último de los grandes atractivos del congreso fueron las ponencias sobre las nuevas fórmulas e ideas para la creación de marcas de ciudad y la adaptación de los servicios comerciales al auge de fenómenos como el turismo urbano o cultural. El 'branding' urbano, la creación de marca o marketing aplicado a la gestión de las ciudades han sido los temas destacados.

La conferencia de clausura de este Congreso Internacional de Comercio Urbano corrió a cargo del prestigioso gestor cultural Toni Puig para abordar la gestión emocional de la ciudad y aportó ideas para la creación una nueva cultura urbana destinada a revitalizar la urbe ★



Por Josep María Tost

Alcalde de Riudecanyes
Presidente de la Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP



El comercio en la ciudad

AGORA, tutelada desde sus inicios por la Presidencia de la FEMP, responde al deseo y voluntad por mantener un lugar abierto a la participación en el debate sobre las ciudades. Desde la certeza de que esa construcción sólo será posible con la intervención de los poderes locales, los electos apadrinaron la idea que fue dada a conocer en el marco de la última Asamblea General.

Su segunda edición, celebrada hace pocas fechas, ha mostrado la pertinencia de su creación y lo adecuado de su formato. Perdida la bonanza que impulsó tanto el consumo como el comercio, el sector con un peso sobresaliente en el empleo, en la percepción diaria de la situación general, necesita adaptarse a un mercado de mayor competencia que debe superar la atonía; éstos han sido los grandes temas presentes en esa gran plaza internacional desplegada en Málaga.

Los miembros de la Comisión de Consumo y Comercio han compartido ese espacio con los numerosos actores individuales, institucionales y de organizaciones que nos dimos cita. Con ellos contratamos los tres ejes de trabajo fijados por todos nosotros: propiciar las preguntas adecuadas en el marco de la adaptación normativa acordada para crear un mercado interior europeo; el conocimiento con la mejor transparencia de la cadena que interviene en la formación de los precios y, claro está, la protección de los derechos de los consumidores o, mejor expresado, el papel central que nuestros vecinos deben ocupar en el mercado de bienes y servicios.

Reunimos en coincidencia con la celebración de AGORA responde a la voluntad por estar presentes en un fenómeno real,

el comercio, que es parte básica de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. Más allá de la garantía de abastecimiento de productos, hace tiempo conseguida, el comercio acerca, crea puntos de contacto y de relación, activa la vida económica y, sobre todo, incrementa la relación entre los ciudadanos. Desde los Ayuntamientos creemos que esas condiciones nos obligan a hacer, a aportar la visión del día a día y también la de cómo queremos que sean los lugares en donde vivimos.

Dónde situar un mercadillo, cómo convertir en atractivas las calles para los vendedores y los compradores, en qué manera celebrar las festividades en la calle, hacer compatible el transporte individual y el colectivo, poder pasear de forma placentera y con seguridad, acercar los productos del mundo y disfrutarlos, compaginar el poco tiempo y las muchas obligaciones... ordenar el uso del espacio público y las necesidades y derechos privados. Ser capaces y estar dispuestos a la mejora, al acuerdo y a la búsqueda de preguntas y soluciones anticipadas son los objetivos que esta comisión quiere alcanzar.

El Foro que AGORA nos ha prestado durante tres días nos permite abrir nuestra propia agenda y proyectos al resto de quienes están presentes en el omnipresente sector del comercio: las cámaras de comercio, las asociaciones de comerciantes, técnicos y especialistas, distribuidores y comercializadores, otros entes públicos... Contrastar iniciativas, conocer inquietudes, apreciar la innovación, el talento y las propuestas exitosas deben ser hábitos y actitudes a potenciar y reforzar, más cuanto parece necesario hacerlo todavía con mayor esfuerzo ★

La FEMP, junto con el Ministerio de Cultura y la Fundación Coca Cola convocan al XII Premio María Moliner, una iniciativa que viene a reconocer cada año las mejores iniciativas de animación lectora. Los premios María Moliner, en homenaje a la gran bibliotecaria y filóloga, tienen como objetivo incentivar la gestión de proyectos de fomento de la lectura entre la población de los pequeños municipios, en los cuales es más difícil el acceso a los libros y la lectura.

Para esta edición, las bibliotecas que quieran presentar su candidatura, tendrán hasta el próximo 30 de junio para enviar su proyecto a la FEMP. Las bibliotecas participantes optarán a un premio de 350 lotes de 200 títulos de literatura, principalmente infantil y juvenil, además de poder ganar uno de los tres premios en metálico de 12.000 euros en cada una de las categorías: Animación a la Lectura, Integración Social y Labor Bibliotecaria.

Hasta la fecha, alrededor de 8.700 proyectos han sido presentados en sus once ediciones, donde han participado más de 2.300 bibliotecas municipales y en las que se han premiado 3.850 proyectos.



La FEMP y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias han remitido a las Entidades Locales un folleto divulgativo del Programa de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, una iniciativa que desde 1997, y fruto de la colaboración entre ambas instituciones, ha permitido ofertar en los Ayuntamientos puestos para el cumplimiento efectivo de las penas de este tipo de trabajos, reconocidas en el Código Penal de 1995. Este tipo de pena es una medida privativa de derechos, basada en la prevención y en la intervención mínima, que supone para el penado la prestación de cooperación no retribuida de determinadas actividades de utilidad pública y que sólo puede imponerse con el consentimiento del penado. En la actualidad, son más de 630 los Ayuntamientos adheridos al convenio que la FEMP y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y casi 4.500 plazas ofertadas.

En total, se han editado 100.000 folletos que se difundirán entre las Entidades Locales y sus áreas interesadas.

Barcelona, Bilbao, Madrid, Santiago de Compostela y Zaragoza han sido las ciudades españolas seleccionadas por un Comité Internacional para estar presentes, junto a otras ciudades de todo el mundo, en la Exposición Universal Shanghai 2010. Según se ha subrayado, estas ciudades trascienden lo meramente urbanístico y aportan una gran variedad de enfoques a la sostenibilidad.

La Exposición de Shanghai es la primera de todas las celebradas desde 1928 en la que la BIE (Oficina Internacional de Exposiciones, organismo regulador de las Expos internacionales) ofrece un lugar propio a los Gobiernos Locales; ese lugar se ha denominado Área de las Mejores Prácticas Urbanas (UPBA). Del total de ciudades presentadas, 20 son europeas; España es el tercer país con más ciudades presentes, después de China y Francia. En Shanghai también participará de manera oficial la organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y todas las agencias de Naciones Unidas relacionadas con el sector urbano.





El pasado mes de mayo, una delegación compuesta por doce Alcaldes y responsables locales nicaragüenses visitó la sede de la FEMP en el transcurso de una visita por España en la que, algunos de ellos, reactivaron los vínculos de hermanamientos ya suscritos con municipios españoles.

En conjunto, las cuestiones en las que centraron el trabajo de su reunión con representantes de la FEMP fueron el tratamiento de residuos, actividades de agua y saneamiento, presupuestos participativos, el Impuesto de Bienes Inmuebles, energías renovables, turismo y cultura y seguridad alimentaria.

Además de la FEMP, la delegación de Nicaragua también fue recibida en la Federación Madrileña de Municipios, en la Comunidad de Madrid y en la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID.

El pasado 9 de mayo ciudades e instituciones de todo el continente celebraron el Día de Europa, una fecha que viene a conmemorar el nacimiento de la Europa Comunitaria el 9 de mayo de 1950 y el desarrollo en el territorio de valores como la paz y la solidaridad, que se construyen a través del desarrollo económico y social y del equilibrio medioambiental y regional, únicos mecanismos capaces de garantizar un nivel de calidad de vida equitativo para todos los ciudadanos.

Desde la FEMP, se realizó un llamamiento a los municipios para la celebración de esta jornada mediante la organización de actos; el Presidente, Pedro Castro, se refirió a la importancia de que sean los Gobiernos Locales quienes abanderan y transmitan los valores y principios reflejados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que "nos unen a todos", como la tolerancia, el pluralismo, la paz, la libertad, la justicia o la solidaridad.



Con 571 -493 en playas y 78 en puertos deportivos-, España es el país que cuenta con mayor número de banderas azules en el Hemisferio Norte, según anunció el Jurado Internacional Bandera Azul el pasado 27 de mayo. Este resultado supone un aumento de 44 banderas -38 en playas y 6 en puertos deportivos- sobre la cifra obtenida el pasado año. Las mayores subidas reconcentran en Andalucía, Galicia y Canarias.

En los 34 países participantes del Hemisferio Norte, el número total de banderas otorgadas fue de 3.338, de los que 2.699 y 639 para puertos-.

Bandera Azul es el reconocimiento otorgado tanto a una playa o puerto deportivo de un municipio como al esfuerzo de todos, y, según precisan los organizadores, debe servir como estímulo para diseñar y definir un nuevo modelo de turismo de sol y playa y un concepto de calidad global sostenible.



Previsión Social Complementaria

una mayor prestación para los funcionarios y personal laboral de la Administración Local

Lo que usualmente se denomina Previsión Social Complementaria son determinados beneficios sociales que las Administraciones Locales, bien directamente, o a través de Convenios Colectivos, u otros mecanismos, han venido implantando a favor de sus trabajadores como prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP vemos oportuno hacer este breve repaso del que es uno de los pilares fundamentales del Estado de Bienestar, la Previsión Social Complementaria y a las diferentes herramientas aseguradoras que permiten articular los sistemas de ahorro y protección social.

En la propia Constitución Española se establece que *"Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres"* (artículo 41). Partiendo de nuestra norma fundamental, se ha abierto un amplio abanico legislativo que avala los sistemas de protección complementarios. Además en los Pactos de Toledo se realizaron una serie de recomendaciones como: *"El sistema público de la Seguridad Social puede complementarse, voluntariamente, por sistemas de ahorro y protección social, tanto individuales como colectivos, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo exclusivo mejorar el nivel de prestaciones que les otorga la Seguridad Social Pública"*.

Los sistemas de ahorro y protección social pueden ser instrumentados mediante la promoción de planes de pensiones de empleo y realizar aportaciones a los mismos, así como a través de seguros colectivos.

Un aspecto a destacar, es que según el informe de Aon Consulting (unidad especializada en previsión social del grupo Aon), European Business Leaders Survey, el sistema privado de pensiones en España se ha visto menos afectado por la crisis econó-



mica que los de otros países de nuestro entorno. Así se destaca que en el caso de los países con sistemas de pensiones públicos más generosos, como es el caso de nuestro país, los fondos privados de pensiones cuentan con cierta ventaja competitiva por su menor vulnerabilidad a la volatilidad de los mercados financieros.

Si bien en próximos artículos nos extenderemos en los planes de pensiones de empleo, en el presente nos centraremos en los seguros colectivos. Los seguros colectivos de protección social buscan asegurar a los beneficiarios ante la ocurrencia de diferentes riesgos e incertidumbres como son el fallecimiento, la incapacidad para el ejercicio de la actividad laboral ocurrida antes del retiro laboral, una larga enfermedad, etc.

Inicialmente hay que destacar las ventajas de contratar el seguro:

- Se transfiere el riesgo, incluyendo desviaciones en la siniestralidad que se pudieran producir, a un tercero experto en la asunción de riesgos.
- Coste previo conocido, la prima, frente a la incertidumbre de la siniestralidad que pueda ocurrir.
- Posibilidad de ajustar, mediante el mecanismo de Participación en Beneficios o reajuste de primas en función de la siniestralidad.

Distintos tipos de seguros que pueden contratar las Administraciones Locales para hacer frente a la diversidad de riesgos existentes:

Según el informe de Aon Consulting European Business Leaders Survey, el sistema privado de pensiones en España se ha visto menos afectado por la crisis económica que los de otros países de nuestro entorno

- Para el caso de fallecimiento o invalidez, sea cual fuere la causa (accidente o enfermedad), están los Seguros de Vida, pudiendo ser seguros temporales anuales o plurianuales, seguros de vida entera, etc.
- En el caso de fallecimiento o invalidez derivados de un accidente existen los Seguros de Accidentes.
- Para el caso de supervivencia del asegurado en determinada fecha, Seguros de Vida Ahorro, en sus diferentes modalidades, seguro de capital diferido, seguro de rentas temporales o vitalicias, seguro de rentas inmediatas o diferidas, etc.
- Para el caso de precisar una asistencia médica, hospitalaria, quirúrgica, etc. existen los Seguros Médicos en sus diferentes modalidades.
- Para los riesgos derivados de un viaje, por cuestión laboral o privada y sea este dentro o fuera del país de origen existen los seguros de Asistencia en Viaje.

Por lo tanto, hay un tipo de seguro que garantiza las consecuencias de cada tipo de riesgo por el que puede verse afectada una persona.

Seguros de Vida

La garantía principal de la póliza es el Fallecimiento. Pudiéndose establecer otra serie de garantías complementarias:

- Incapacidad profesional.
- Invalidez absoluta permanente.
- Gran invalidez
- Muerte por accidente
- Muerte por accidente de circulación
- Etc.

En estos seguros la prima se establece en función de la edad actuarial del asegurado para cada una de las garantías contratadas.

Seguros de Accidentes.

La diferencia fundamental con los seguros de vida es que en el caso de los de accidentes el seguro otorga cobertura sólo si la causa es un accidente. Pudiendo ser el ámbito de cobertura:

- Laboral
- Laboral e "in itinere"
- 24 horas
- Laboral y enfermedad profesional

Seguros de Vida Ahorro

En los cuales se establece un capital o renta mediante aportaciones periódicas efectuadas a lo largo de toda la vigencia del seguro. La cobertura principal es la jubilación, si bien pueden establecerse coberturas complementarias para caso de fallecimiento o incapacidad permanente.

Asistencia en Viaje.

Con estos seguros de cubren una serie de contingencias para aquellos trabajadores que realizan desplazamientos por motivos de trabajo. Siendo las coberturas habituales: asistencia médica en España y en el extranjero, repatriación, equipajes, gastos por retraso en los viajes, etc.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP pone a disposición de las Corporaciones Locales, el equipo de especialistas en previsión social de Aon, para el desarrollo de las diferentes fases:

- Diseño y puesta en marcha del Sistema de Previsión que mejor se ajusta a las necesidades de la Corporación Local:
- Para ello se analizan los compromisos adquiridos en previsión social,
- análisis de los objetivos de la Corporación para con sus empleados
- análisis de la siniestralidad histórica y de los instrumentos aseguradores
- valoración de las soluciones propuestas, etc.

Durante la vigencia de las pólizas, los especialistas de Aon llevan a cabo:

- la administración del sistema y de los contratos,
- la gestión y defensa de los siniestros,
- adecuación de la póliza a la legislación vigente en cada momento
- renovación de los contratos (planteamiento de mejoras en coberturas y costes, tratamiento de los reajustes de primas en función de la siniestralidad, etc.)

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)

JUNIO 2009

V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales de la FEMP

Zamora, 10, 11 y 12 de junio de 2009

Organizan:
FEMP, Diputación de Zamora.

Patrocina:
Caja España.

Síntesis:

El Congreso se organizará en torno a Conferencias, mesas redondas, talleres y comunicaciones. Esto se complementa con espacios expositivos en los que se publicitan programas, proyectos o cualquier otro producto que se genere en el marco de los Servicios Sociales Municipales y en cualquiera de los sectores de población, constituyendo un gran escaparate para la presentación y difusión de actuaciones reales e innovadoras.

Información:
Web: www.cnsszamora.es

La Administración electrónica en el ámbito tributario local

Madrid, 17 de junio de 2009.

Organiza:
Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid.

Colabora:
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid y FEMP

Síntesis:

La Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid ha organizado su V Jornada bajo el título: "La Administración electrónica en el ámbito tributario local". A lo largo de la Jornada se desarrollarán tres mesas redondas en las que se abordarán los siguientes contenidos: el marco legal y técnico de la Administración Electrónica Tributaria en las Haciendas Locales, las aplicaciones prácticas de la Administración Electrónica con relevancia en las Corporaciones Locales y las experiencias de Administración Electrónica en el ámbito local.

Información:
Ayuntamiento de Madrid
Teléfono: 91 588 93 37
Fax.: 91 588 9309
Mail: defensacontribuyente@munimadrid.es

III Encuentro Bibliotecas y Municipios

Madrid, 18 de junio de 2009.

Organiza:
Ministerio de Cultura y FEMP

Síntesis:

El objetivo general es crear un foro de reflexión sobre la función de la biblioteca pública municipal en el entorno rural y con unos objetivos específicos: Reunir a profesionales destacados de bibliotecas de zonas rurales y a sus responsables políticos, para presentar diferentes experiencias de buenas prácticas de este tipo de bibliotecas
Reflexionar sobre la contribución de la biblioteca rural a un desarrollo sostenible de la localidad. El Encuentro tiene como destinatarios a los responsables de la política bibliotecaria en el ámbito local y profesional de bibliotecas municipales preferentemente.

Información:
Web: www.mcu.es/bibliotecas/CE/IIIEncuentroBibliotecasMunicipio.html

XIII Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local

Madrid, 18 y 19 de junio de 2009.

Organiza:
COSITAL.

Patrocina:
Fundación Democracia y Gobierno Local, FEMP e INAP

Síntesis:

Bajo el lema "Un compromiso por la modernización", COSITAL continúa ofreciendo en esta XIII edición de sus Jornadas un marco privilegiado para abordar y tratar con las personas más indicadas y cualificadas los grandes temas que afectan al Gobierno y a la Adminis-

tración local en España. Y en 2009 hay sin dudas tres ámbitos que se nos presentan con una relevancia destacada: la Directiva de Servicios de la Unión Europea, la gestión de las finanzas locales en tiempos no ya de incertidumbre, sino de crisis manifiesta y de largo plazo, y el tan reiterado tema de la reforma del gobierno local.

Información:
Teléfono: 91 521 18 25
Web: www.cosital.es

SEPTIEMBRE 2009

Congreso mLIFE

Barcelona, 2, 3 y 4 de septiembre de 2009.

Organiza:
Mobile Government Consortium International (mGCI).

Colabora:
Ayuntamiento de Barcelona.

Síntesis:

Anualmente este congreso reúne a los mejores expertos en el mundo de las tecnologías móviles que analizan sus aplicaciones, especialmente en el campo de la eAdministración, el desarrollo económico y los cambios sociales. Aprovechando este evento, el Ayuntamiento de Barcelona ha iniciado un grupo de trabajo dentro de la red de ciudades europeas Eurocities para analizar el desarrollo de los servicios municipales ofrecidos al ciudadano utilizando el canal móvil (mGovernment). El grupo de trabajo celebrará su última reunión de trabajo dentro de mLIFE, en una actividad abierta a todas las ciudades participantes en el congreso.

Información:
Web: www.m4life.org

Trasmet Cumbre 09

Bilbao, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Organiza:
Bilbao Exhibition Centre

Colabora:
Gobierno Vasco

Sinopsis:

Esta feria Internacional de la siderurgia, maquinaria, equipos y suministros para fundición, forja, laminación y tratamiento de superficies, que se ha venido celebrando englobada en el contexto de Cumbre Industrial y Tecnológica, recibirá en esta edición un tratamiento especial convirtiéndose en una convocatoria internacional de carácter monográfico, con su propia identidad y promoción dirigida y personalizada en cuanto a la captación de compradores para el sector.

Información:

BEC
Teléfono: 94 404 00 78
Mail: cumbre@bec.es
Web: www.bilbaoexhibitioncentre.com

OCTUBRE 2009

Derecho e Instituciones de la Regulación Económica

Madrid, año académico 2009-2010.

Organiza:

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Sinopsis:

El Máster en Derecho e Instituciones de la Regulación Económica pretende ofrecer una formación altamente cualificada sobre el funcionamiento del actual modelo y la configuración de sus herramientas en un ámbito que exige conocimientos multidisciplinarios y la adopción de decisiones jurídicas en sectores de gran complejidad. Está especialmente dirigido a aquellos profesionales que ya trabajen en algunas de las Comisiones Reguladoras y deseen adquirir una formación jurídica especializada, a alumnos que no estén incorporados aún al mercado laboral y pretendan hacerlo a través de dichas Administraciones Públicas o de algunas de las empresas reguladas, y a quienes deseen desarrollar tareas investigadoras en esta nueva disciplina jurídica.

Información:

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Teléfono: 91 700 41 42 / 49

Fax: 91 700 35 30

Mail: infocursos@fog.es

Web: www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_is=352

MUNICIPALIA. XV Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales

Lleida, del 20 al 23 de octubre de 2009.

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Se ha convertido esta feria en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten al salón en un espacio atractivo donde los responsables de las administraciones locales, acompañados de los técnicos, hallarán todas las posibilidades para planificar las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de este modo, la calidad.

Información:

Fira de Lleida

Teléfono: 973 70 50 03

Mail: ovillaverde@firadelleida.com

Web: www.firadelleida.com/municipalia/es/index.asp

Curso de Gestión de Proyectos de Vivienda Protegida

Valencia, de octubre de 2009 a enero de 2010.

Organiza:

Centro de Estudios Financieros

Sinopsis:

El principal objetivo de formación es estudiar las medidas de fomento para la construcción de Viviendas Protegidas que a tal efecto han implantado las distintas Administraciones, y su incidencia en el planteamiento urbanístico. Analizarán los fundamentos y técnicas de intervención en la materia, especialmente las medidas adoptadas por la Comunidad Valenciana. Va dirigido a licenciados y diplomados interesados en obtener una formación especializada en el campo de la vivienda protegida, profesionales en ejercicio en el sector de la construcción y promoción

inmobiliaria, tanto del sector público como del sector privado que necesitan actualizar o profundizar en sus conocimientos en materia de vivienda protegida.

Información:

CEF

Teléfono: 902 88 89 90

Mail: info@cef.es

Web: www.cef.es

NOVIEMBRE 2009

6º Encuentro Nacional de Mercados Municipales

Madrid, 2 y 3 de noviembre de 2009.

Organizan:

MERCASA.

Colaboran:

FEMP, los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio; y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:

Entre las actividades para fomentar el debate sobre el presente y el futuro de los mercados municipales, Mercasa organiza, con carácter bienal, los Encuentros Nacionales de Mercados Municipales Minoristas, cuya sexta edición se celebrará en Madrid, los próximos 2 y 3 de noviembre, en el Palacio Municipal de Congresos, al que asistirán más de 500 profesionales y responsables sectoriales e institucionales del ámbito de los mercados municipales. Este 6º Encuentro se convoca bajo el lema "Comercio vivo. Espacios de vida", y entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Municipales Minoristas, que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Municipales Minoristas a las demandas de los consumidores.

Información, programa e inscripciones:

Web: www.mercadosmunicipales.es

Obligatoriedad del mercado CE de puertas

La Asociación Empresarial de Puertas Manuales y Automáticas (AEPA) ha informado de la obligatoriedad del mercado CE de las puertas, portones y barreras situadas en zonas accesibles a las personas y utilizadas para el paso de mercancías y vehículos. Esta exigencia se deriva de la modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE), publicada en el BOE del pasado 23 de abril, en la que se subraya de manera explícita tanto la exigencia de marcado como las normas que se deben cumplir para su instalación, uso y mantenimiento. El marcado CE de las citadas puertas era obligatorio desde el 01/05/2005, fecha en que entró en vigor la norma UNE-EN 13241-1:2004, sin embargo ante la falta de aplicación práctica de la misma, ha sido necesario su inclusión en el CTE. ★

IFEMA organiza la "Jornada sobre Domótica, Inmótica y Teleasistencia relacionado con la Ley de Dependencia y Autonomía"

La primera edición de BIDA, Bienal de la Dependencia y la Autonomía, celebrada del 3 al 5 de junio en Feria de Madrid, ha acogido un interesante programa de jornadas que transcurrirá en paralelo al área expositiva, entre ellas, la "Jornada sobre Domótica, Inmótica y Teleasistencia relacionada con la Ley de Dependencia y Autonomía", organizada por CASADOMO.com, con el apoyo de IFEMA. En el desarrollo de esta jornada se presentaron soluciones de Domótica, Inmótica y Teleasistencia para todo tipo de prescriptores potenciales de estos sistemas -residencias y hogar digital-, en el marco de la Ley de Dependencia y Autonomía.

La nueva feria BIDA, organizada por IFEMA, tiene como objetivo convertirse en una plataforma comercial, donde dar a conocer al profesional las novedades sobre equipamientos, tecnologías y salud, y sus aplicaciones en el ámbito de la autonomía personal y la atención dependientes ★



Informática el Corte Inglés inaugura su nuevo Centro de Desarrollo de Miguelturra



Informática El Corte Inglés, ha inaugurado en Miguelturra (Ciudad Real) EspacioCalatrava, un nuevo Centro de Desarrollo permanente. Se trata del tercero que pone en marcha en España esta consultora tecnológica, que ya cuenta con EspacioBlimea en Asturias y EspacioMonzón en Aragón, que se especializará en desarrollos Java.

Espacio Calatrava tiene una capacidad para 150 empleados, iniciando su actividad con cerca de 40 profesionales. Atenderá a los clientes de Informática El Corte Inglés del sector público y privado, en cualquier parte de España, y también trabajará para proyectos internacionales. Desde el mismo ya se están creando desarrollos para varios clientes, entre ellos, desarrollos en el ámbito de las tecnologías móviles para Latinoamérica ★

CiC lleva su Asistente Móvil Municipal a ADMIRA

La empresa CiC ha llevado su producto Asistente Móvil Municipal (AMM) a ADMIRA, el Salón de productos y servicios para la innovación y modernización de las Administraciones Públicas, que se ha celebrado en la Feria de Valladolid del 28 al 30 de mayo.

El Asistente Móvil Municipal (AMM), la plataforma de movilidad que permite a los Ayuntamientos movilizar todos sus procesos de toma de datos en campo para mejorar la gestión de las inspecciones, incidencias, infracciones e inventariados. Además, dispone de cuadros de mando, tanto en los dispositivos móviles como en la central. La herramienta se personaliza totalmente a las necesidades de recogida de datos que se tenga en cada caso, y además permite adjuntar fotografías, posiciones georeferenciadas, firmas digitales, archivos de sonido, vídeos y croquis ★

Sostenibilidad en España 2008.

Observatorio de la Sostenibilidad en España

Con este cuarto Informe, el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) responde al objetivo de aportar la mejor información disponible y relevante para la concienciación pública y la toma de decisiones para el progreso hacia una mayor sostenibilidad del desarrollo español en sus dimensiones económica, social, ambiental, y también global. En esta ocasión el OSE toma con regencia para articular su trabajo la Agencia para el Cambio, adoptada por el Gobierno Español, y que está formada por la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y complementada, en los aspectos sociales y económicos, por el Programa Nacional de Reformas de 2005, documento que traslada al ámbito español dos importantes regencias comunitarias: la Estrategia para el Desarrollo Sostenible, o de Gøteborg, y la Agencia Socioeconómica, o de Lisboa.

Información:

Mundi-Prensa Libros, s.a.

Teléfono: 91 436 37 04

Mail: direccion@mundiprensa.es

Web: www.mundiprensa.com

La organización del Gobierno de la Ciudad

Junta de Andalucía. Rafael Dios Durán

Los nuevos retos a los que se enfrentan las ciudades y municipios hacen necesario un consenso para establecer unas nociones básicas de organización que puedan aplicarse a cualquier Ayuntamiento, respetando siempre la pluralidad, las particularidades y el potencial endógeno de los territorios. No se trata de llegar a un modelo único de gestión para todos, sino de establecer unas pautas básicas de organización que potencien aquellas fortalezas propias y diferenciadoras de cada territorio. La forma de gestión de los servicios públicos, la modernización administrativa, y la implantación de mecanismos y técnicas de la nueva gestión pública son, por lo tanto, las cuestiones centrales de la presente publicación.

Información:

Junta de Andalucía

Consejería de Gobernación

Teléfono: 95 504 10 00

Mail: consjeria.cgob@juntadeandalucia.es

Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2007, de 12 de abril

Editorial Tecnos. José Luis Piñar Mañas

Esta nueva edición del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007 de 12 de abril, recoge el texto completo de la norma, con la incorporación de un importante estudio preliminar sobre su contenido. Se incluye la modificación introducida por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, y, como apéndice, el texto de la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Asimismo, el texto se ve complementado por un detallado sistema de notas, en el que se relacionan los diferentes preceptos del Estatuto entre sí con otras normas que regulan el empleo público y las relaciones laborales. Finalmente, se aporta un amplio índice analítico que hace más fácil el manejo de esta norma básica de las Administraciones Públicas.

Información:

Web: www.tecnos.es

Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales de igualdad

EUDEL e Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE)

El objetivo general de este documento es recoger los conocimientos, herramientas y procesos que permitan orientar la planificación y actuación que realizan los municipios vascos en materia de igualdad, teniendo en cuenta las pautas marcadas por dichos documentos de referencia. Todos ellos se concretan en recomendaciones sobre el diseño, la estructura y los instrumentos de gestión contenidos en los planes locales, así como sobre los objetivos y acciones más adecuadas. El proceso metodológico de elaboración de este documento ha tenido un carácter cualitativo, se ha realizado a través de grupos de trabajo con una amplia participación de agentes de igualdad y de personal técnico de otras áreas municipales. El hecho de combinar estos dos perfiles ha constituido una experiencia innovadora que ha permitido promover un nivel de debate y contraste positivo y enriquecedor.

Información:

Web: www.emakunde.es

Web: www.eudel.net



Antoni Muntadas

Premio Velázquez de Artes Plásticas 2009

“El artista ha de buscar el modo de intervenir en un espacio público cada día más mermado”



Acaba de ganar el Premio Velázquez de las Artes Plásticas 2009 ¿Ganar premios estimula al creador para seguir creando?

En cierta manera puede estimular aunque, en mi caso, después de cuarenta años, no creo que me cambie mucho. En general, cuando tienes convencimiento de lo que haces y estás totalmente dedicado a ello, un premio es aliciente, una buena ayuda, pero no supone un cambio sustancial

¿Usted es un artista conceptual, un “traductor del mundo contemporáneo”?

No sé si “conceptual” es la clasificación en la que se me puede incluir, porque mi caso es bastante atípico. Los libros dicen que el arte conceptual es el que se basa en las ideas, que es aquel en el que la idea, el concepto, prevalece sobre la obra final. También me han llamado “traductor del mundo contemporáneo” porque siempre digo que mi trabajo se basa en fenómenos contemporáneos, que no invento nada, que simplemente miro, analizo, reflexiono y trato de dar mi opinión visual dentro de estas coordenadas; creo que lo de “traductor” también viene de que desde 1995 vengo haciendo un trabajo sobre la serie *On Translation*, trabajos que analizan la traducción cultural. En cualquier caso, me gusta estar fuera de las clasificaciones.

¿Las ciudades, el entorno urbano actual, tiene algo que le haga sentirse comprometido para crear?

Hay dos tipos de espacios en los que se mueven los artistas; uno es el espacio protegido, el mundo de las galerías, los museos, las escuelas de arte y otro el espacio público, la calle, internet, la televisión, que resulta un contexto más duro. Somos muchos los que pensamos desde hace tiempo que este espacio público es un sitio a intervenir; el cómo se interviene y el para quién, son las preguntas; aunque en los últimos años el espacio público también se ha visto mermado por las cámaras de vigilancia, por la seguridad, y se ha vuelto más controlado. Si a eso se suma la privatización de ese entorno, nos queda poco espacio para intervenir; pero el artista ha de buscar los entresijos y maneras de intervenir ahí.

Usted utiliza también internet como instrumento de creación ¿cómo es posible?

Hace 60 años la gente no pensaba que la fotografía podía incorporarse a la práctica artística, y hace 30 ocurría lo mismo con el vídeo, y sin embargo, fíjese ahora. Los medios existen, están al abasto, accesibles, son utensilios, herramientas y es el espíritu creativo el que decide qué se hace con ellos. Son medios y se pueden usar de muy diferentes maneras. Utilizar internet o televisión para cierto tipo de proyectos es porque su uso tiene un sentido en esos proyectos.

Para ser un creador como usted, con ese conocimiento de las técnicas, de los instrumentos ¿es preciso ser además ingeniero?

No, para nada. Yo pasé por la universidad y eso me ayudó a organizar un poco la metodología del trabajo. Creo que pasar por la Universidad es bueno para todo el mundo porque se trata de un encuentro con el conocimiento y con una manera de trabajar. Sin embargo, el peso de la práctica artística, en mi caso, es mayor que los conocimientos específicos adquiridos en la Universidad.

En términos generales ¿la ciudadanía es receptiva al arte?

Es difícil contestar, porque se trataría de respuestas personales de los ciudadanos. La cultura está por todas partes, la cuestión es percibirla. Hay una responsabilidad de todos los creadores, pero también hay una responsabilidad del público, su interés, su propia curiosidad por la cultura; yo creo que, vitalmente, es un complemento muy importante para el ser humano ★

Antoni Muntadas (Barcelona 1941) vive y trabaja en Nueva York desde hace casi cuarenta años. En su obra explora temas sociales, políticos y de comunicación, la relación entre el espacio público y el privado dentro de los contextos sociales, los canales de información y su uso, y utiliza medios como la fotografía, el vídeo, internet o las instalaciones multimedia. Formado en la ETS de Ingenieros Industriales de Barcelona y en el Pratt Graphic Center de Nueva York, ha dirigido seminarios y cursos en los centros más prestigiosos del mundo. Es, además, titular de numerosas becas y, premios internacionales y nacionales, entre ellos, el Premio Nacional de las Artes Plásticas de España en 2005. Su obra ha sido expuesta en los museos más importantes de los cinco continentes.